

**Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
2025**

Ejercicio 2025

No. de PROYECTO: 404004

proyecto:

**CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN
MIGUEL DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

Localidad:

Nochistlán de Mejía.

no. de contrato:

NOCHIS/FONDOIII/2025/11

CONTRATISTA:

C. ANGELICA RUANO AVILA

realización de obra pública:

Adjudicación Directa

MONTO:

\$780,535.29

SUPERVISOR: ING. RAMON SALAZAR LUNA

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-CP- /2025

DATOS DE LA OBRA

RUBRO: OBRA PÚBLICA		DATOS DE LA OBRA		EXPEDIENTE TÉCNICO		ADJUDICACIÓN		EJECUCIÓN	
NO. DE OBRA	NO. DE PROYECTO								
		PROYECTO EJECUTIVO (DIGITAL E IMPRESO)							
		CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA							
		PRESUPUESTO BASE							
		PROGRAMA DE OBRA							
		OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS, AUTORIZACIÓN Y/O ACTA DE CABILDO							
		CONVENIO DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O TERCEROS							
		ESTUDIOS DE LA OBRA							
		PERMISOS DE LA OBRA (PERFORACIÓN, CRUCE CARRETERO, OTROS)							
		IMPACTO AMBIENTAL							
		FACTIBILIDAD Y/O VALIDACIÓN DE LA OBRA							
		ACREDITACIÓN LEGAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA							
		CONVOCATORIA U OFICIOS DE INVITACIÓN							
		BASES DE LICITACIÓN / INVITACIÓN							
		DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET (OBRAS FEDERALES)							
		DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN-PERIÓDICO OFICIAL (OBRAS ESTATALES)							
		PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS DE PARTICIPANTES (DIGITAL) NO GANADORES							
		ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES							
		ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS							
		DICTAMEN Y FALLO							
		CONTRATO							
		PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE GANADOR (DIGITAL E IMPRESA)							
		CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADO							
		TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS							
		ANÁLISIS DE INDIRECTOS							
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE ANTICIPO							
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE CUMPLIMIENTO							
		DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN (FUNDADO Y MOTIVADO)							
		CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)							
		CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS (CONTRALORÍA MUNICIPAL)							
		DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE							
		NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS TRABAJOS							
		SOLICITUD, DICTAMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN							
		SOLICITUD, DICTAMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL MONTO Y/O AMPLIACIÓN DE CONTRATO							
		NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO							
		NOMBRAMIENTO DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA							
		AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO							
		BITÁCORA DE OBRA (BEOP O CONVENCIONAL)							
		ESTIMACIONES							
		NÚMEROS GENERADORES							
		ACUMULADO DE ESTIMACIONES (DIGITAL E IMPRESO (xls))							
		SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS FUERA DE CATÁLOGO							
		REPORTES DE SUPERVISIÓN							
		REPORTE FOTOGRÁFICO							
		PRUEBAS DE LABORATORIO (RESISTENCIA DE CONCRETO, CALIDAD DEL AGUA, OTROS)							
		DICTAMEN DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA Y/O REINICIO							
		DOCUMENTO DE RESISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO							
		NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LA OBRA (CONTRATISTA)							
		GARANTÍA Y/O FIANZA DE VICIOS OCULTOS							
		ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN							
		FINIQUITO							
		ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES							

1 EXISTE EL DOCUMENTO
2 EXISTE EL DOCUMENTO (INCOMPLETO Y/O SIN FIRMA)
X NO EXISTE EL DOCUMENTO
N/A NO APLICA

EN EL CASO DEL PROYECTO EJECUTIVO ESTE DEBERÁ CONTENER LO ESTABLECIDO TANTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CARÁCTER FEDERAL Y/O ESTATAL SEGÚN CORRESPONDA.

MEMORIA DE CÁLCULO, MECÁNICA DE SUELOS, Y DEMÁS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PLANEACIÓN.

EN EL CASO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS DEBERÁ INTEGRAR ADEMÁS DEL DICTAMEN DE LA JUSTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN:

ANOLACION EN BILACOR
ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN EL CASO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO DEBERÁ INCLUIR ADEMÁS:

LA PROPOSUESTA DEBERA DE CONTENER LOS FORMATOS (Y REQUISITOS) COMPLETOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA ASI COMO LO CITADO EN EN LA LEY Y SU REGLAMENTO APLICABLE.

Fecha de Autenticación: 07 / 12 / 2021



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: 1
OFICIO: NO. 192
EXPEDIENTE: ADMVO. 2024/2027

ASUNTO: SOLICITUD

DEPARTAMENTO DE PLANEACION
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTED CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDE PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE OBRA: **CAMINO AL CERRO DE SAN MIGUEL** SOLICITADO POR LA COMUNIDAD INTERESA HACIA MI CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL.



Atentamente

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024-2027

Manuel Jimenez F
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía Zac.

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0001

LOCALIZACIÓN



CARRERA ENLACE
A NOCHISTLÁN

CAMINO AL CERRO DE SAN MIGUEL

DESPLAZAMIENTO = 150.00 m³
TERRAPIEN = 184.42 m³
VOLUMEN DE BASE = 832.93 m³
MAMPOSTERÍA = 37.60 m³



ASISTENTE TECNICO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

BASES CAMINO A CERRO SAN MIGUEL

LOSA DE CONCRETO

BANQUETAS EXISTENTES

PLUZ

P.TEL

Unidad de Planeación
024-7877
COT-152-59 HERRERERO-APFC
UNIDOS EXISTIAN ZAC.



TOP-1

MAYO DEL 2025

PROYECTO DE OBRAS DE OBRAS

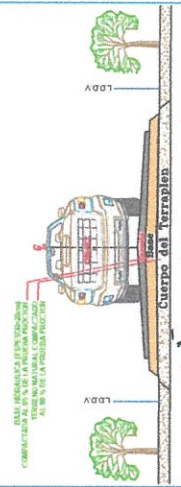
PROYECTO DE OBRAS DE OBRAS



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

DETALLE DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

SECCIÓN TIPO EN TANGENTE



NOTA: SECCIÓN TIPO Y DETALLES SIN ESCALA



DE PLANEAÇÃO

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

BASES CAMINO A CERRO SAN MIGUEL

Unidad de
Planeación
2024-2027
Asesoría de Maestría

1000



PLANTA TOPOGRAFICA

IN MIGUEL NOCHISTLAN ZAC.

LANE ACTION

PERFIL-1

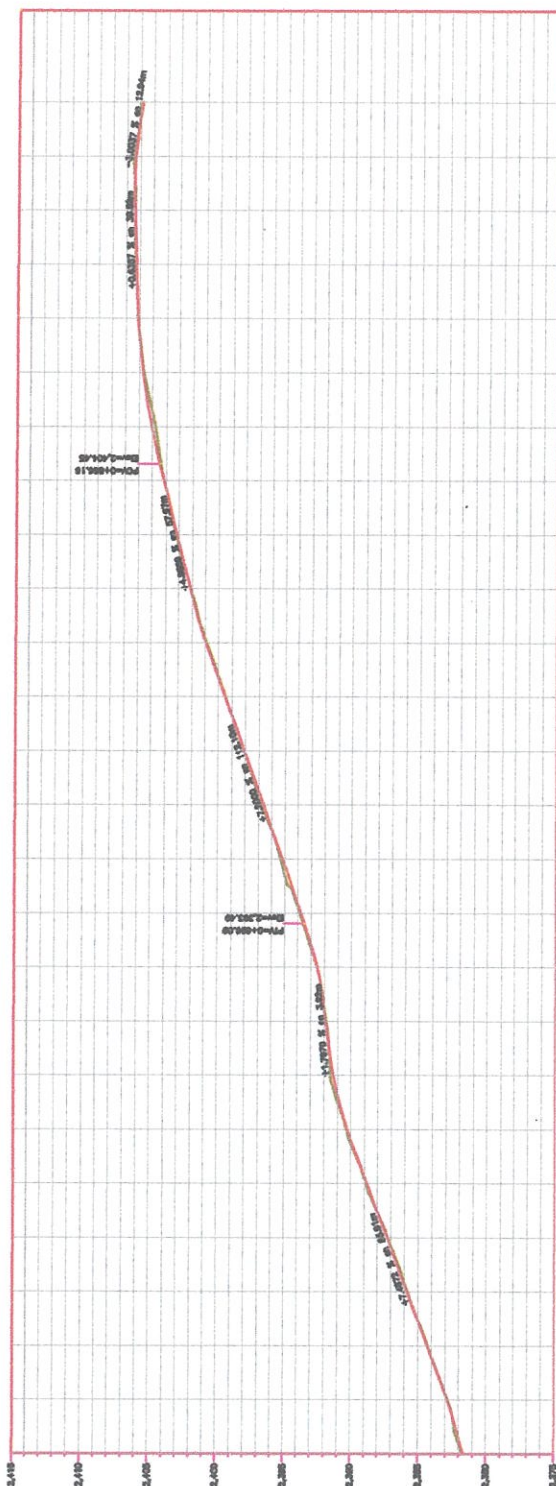
10

GO ALEJANDRO MORALES GUEZ



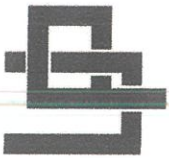
Vochislán
AYUNTAMIENTO 2024-2027

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 200



ITEM NO.	DESCRIPTION	UNIT	QTY	PRICE	AMOUNT	TAX	TOTAL
1	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
2	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
3	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
4	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
5	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
6	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
7	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
8	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
9	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
10	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
11	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
12	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
13	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
14	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
15	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
16	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
17	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
18	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
19	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
20	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
21	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
22	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
23	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
24	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
25	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
26	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
27	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
28	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
29	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
30	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
31	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
32	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
33	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
34	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
35	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
36	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
37	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
38	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
39	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
40	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
41	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
42	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
43	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
44	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
45	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
46	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
47	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
48	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
49	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
50	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
51	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
52	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
53	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
54	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
55	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
56	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
57	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
58	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
59	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
60	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
61	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
62	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
63	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
64	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
65	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
66	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
67	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
68	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
69	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
70	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
71	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
72	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
73	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
74	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
75	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
76	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
77	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
78	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
79	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
80	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
81	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
82	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
83	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
84	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
85	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
86	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
87	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
88	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
89	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
90	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
91	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
92	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
93	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
94	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
95	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
96	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
97	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
98	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
99	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
100	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
101	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
102	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
103	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
104	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
105	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
106	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
107	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
108	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
109	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
110	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
111	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
112	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
113	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
114	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
115	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
116	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
117	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
118	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
119	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
120	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
121	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
122	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
123	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
124	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
125	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
126	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
127	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
128	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
129	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
130	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
131	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
132	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
133	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
134	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
135	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
136	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
137	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
138	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
139	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
140	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
141	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
142	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
143	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
144	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
145	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
146	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
147	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
148	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
149	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
150	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
151	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
152	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
153	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
154	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
155	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
156	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
157	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
158	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
159	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
160	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
161	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
162	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
163	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
164	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
165	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
166	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
167	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
168	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
169	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
170	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
171	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
172	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00	0.00	50.00
173	CEMENT	KG	1000	0.05	50.00		

0003



U
N
I
D
A
D

DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE NOCHISTLÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ FUENTES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO OLEZADA

BASES CAMINO A CERRO SAN MIGUEL

Unidad de Planeación
0 2 4 2 9 2 7
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PLANTA TOPOGRÁFICA

CERRO SAN MIGUEL NOCHISTLÁN ZAC.

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

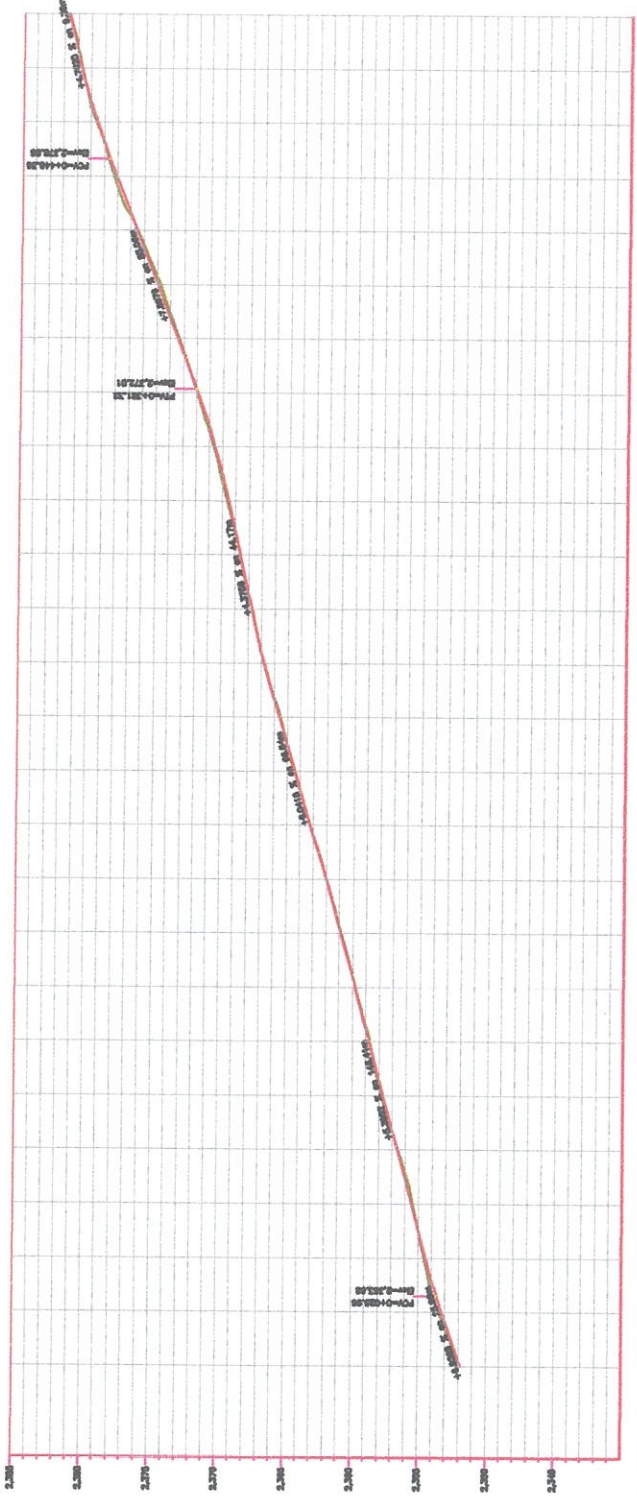
UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN

Nochistlán
AYUNTAMIENTO 2024-2027

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 200



0+000.00	2,354.56	2,354.44	0.11	18.22	0.11	10.038
0+050.00	2,350.43	2,350.42	0.10	4.89	4.41	10.038
0+100.00	2,356.57	2,356.90	0.04	0.05	5.71	10.033
0+150.00	2,357.84	2,357.88	0.16	7.87	1.41	10.039
0+200.00	2,358.71	2,358.76	0.05	7.80	2.79	10.044
0+250.00	2,359.81	2,359.84	0.03	0.00	4.58	10.039
0+300.00	2,360.06	2,360.92	0.08	0.36	3.39	10.036
0+350.00	2,362.00	2,362.00	0.01	2.02	1.67	10.037
0+400.00	2,364.47	2,364.41	0.08	8.92	0.12	10.046
0+450.00	2,364.47	2,364.41	0.08	8.92	0.12	10.046
0+500.00	2,365.87	2,366.62	0.06	3.30	2.52	10.047
0+550.00	2,366.81	2,366.80	0.01	2.43	3.75	10.046
0+600.00	2,367.75	2,367.74	0.01	4.07	1.72	10.046
0+650.00	2,368.65	2,368.62	0.03	2.89	4.43	10.047
0+700.00	2,369.62	2,369.49	0.13	7.14	4.02	10.050
0+750.00	2,370.66	2,370.55	0.12	13.53	0.07	10.053
0+800.00	2,371.96	2,371.91	0.06	10.49	0.00	10.074
0+850.00	2,373.39	2,373.44	0.10	2.87	4.86	10.072
0+900.00	2,374.74	2,374.98	0.24	0.00	16.35	10.005
0+950.00	2,376.47	2,376.42	0.06	0.02	13.69	10.042
1+000.00	2,378.24	2,378.08	0.17	8.90	2.42	10.049
1+050.00	2,379.59	2,379.53	0.06	13.59	0.00	10.063
1+100.00	2,380.87	2,380.70	0.03	3.71	1.42	10.065
1+150.00	2,381.72	2,381.67	0.06	3.37	1.49	10.067

OPERADO
FAISM (FIH)
EJERCICIO 2025

CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR PROYECTO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)
EJERCICIO 2025

I.- UBICACIÓN

	CLAVE	NOMBRE
REGIÓN	09	CAÑON DE JUCHIPILA
MUNICIPIO	034	NOCHISTLÁN DE MEJIA
LOCALIDAD	0001	NOCHISTLÁN DE MEJIA
BARRIO, COLONIA, RANCHERÍA, ETC.		
TIPO DE LOCALIDAD	CP(X)	PR()

II.- IDENTIFICACIÓN

No. DE OBRA	404004	
	CLAVE	NOMBRE
PROGRAMA	404	URBANIZACION MINICIPAL
SUBPROGRAMA	221	URBANIZACION
	6141	DIVISION DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACION
TIPO DE PROYECTO		
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.	
DESCRIPCION DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL	
TIPO DE OBRA	NUEVA(X)	AMPLIACIÓN() REHABILITACIÓN() PROCESO()
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	C(X)	AM() AD() AC()
	M()	
INSTANCIA EJECUTORA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	

III.-INVERSIONES

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	F.I.S.M.	BENEFICIARIOS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2025	\$780,535.29			\$780,535.29	
INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DIC. DE 2025					

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS DEL PROYECTO	LOTE	1
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	PERSONAS	MUJERES (100) - HOMBRES(50)
LOCALIZACION	COORDENADAS	21.456812" N, -102.829433" W

V.-PERIODO DE EJECUCIÓN

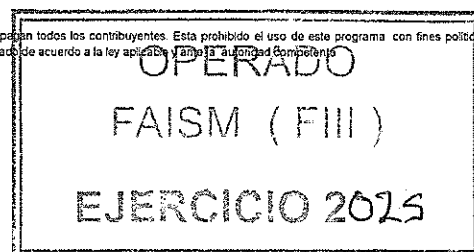
FECHA DE: INICIO: 02/06/2025 TERMINO: 02/08/2025

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS):

UNA

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.



0005

PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL FÍSICO FINANCIERO

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.	
FECHA DE:	INICIO: 02/06/2025	TERMINO: 02/08/2025

PROGRAMADO TODO EL AÑO		
FÍSICO	100%	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (PESOS)
LOTE	1.00	\$780,535.29

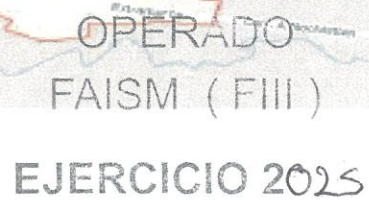
	FÍSICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO	100%	\$780,535.29
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL:		\$780,535.29

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser ~~denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente~~

0006

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



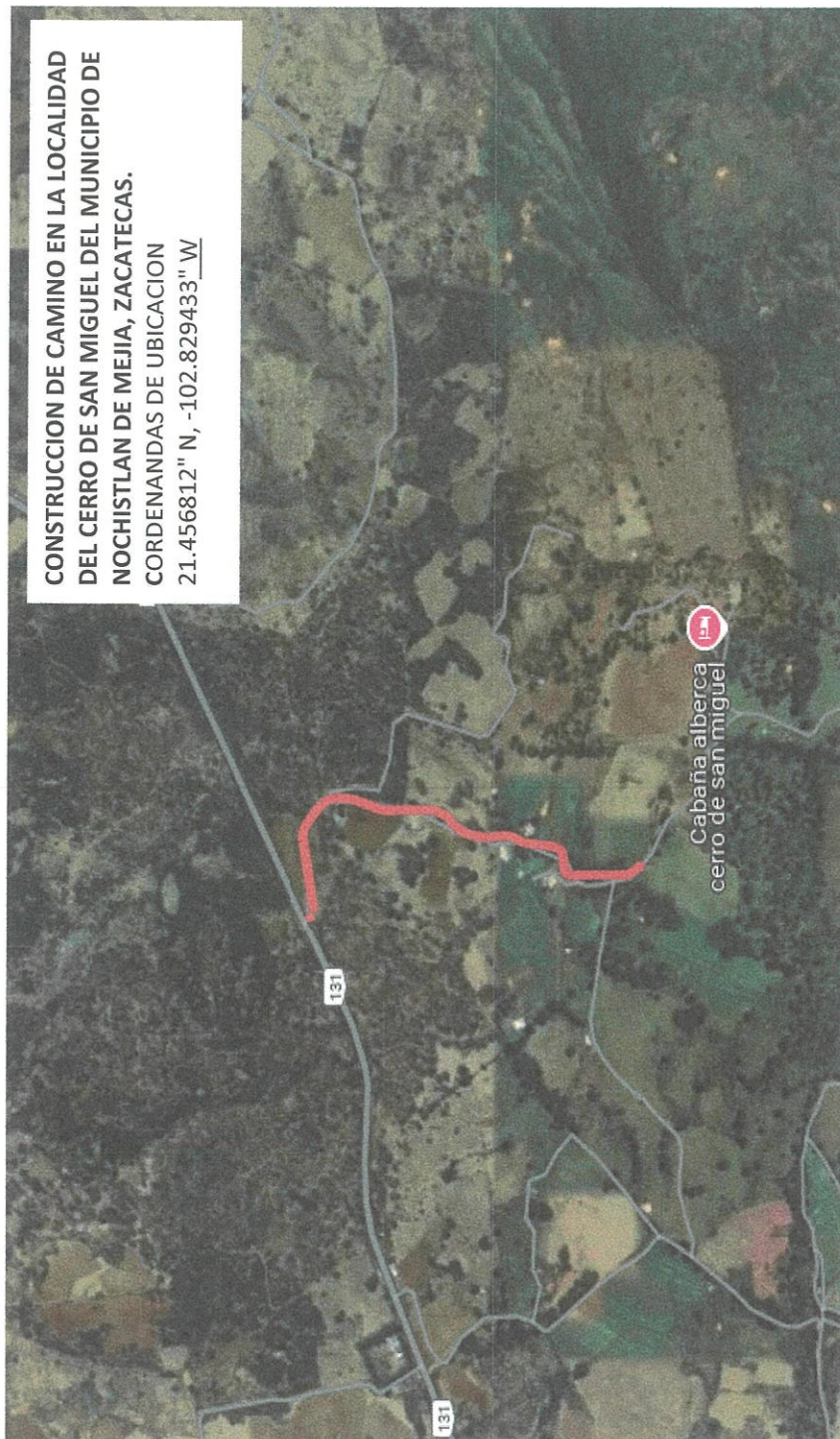
0007

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

CROQUIS DEL MUNICIPIO

MICROLOCALIZACION

CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD
DEL CERRO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.
CORDENANDAS DE UBICACION
21.456812" N, -102.829433" W



IGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."
Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0008

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA
PRELIMINARES	28/06/2025-04/07/2025
TERRACERIAS	05/07/2025-18/07/2025
TERRAPLENES Y BASE	19/07/2025-24/07/2025
OBRAS CONEXAS	25/07/2025-02/08/2025

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

0009

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ACTA DE CONSEJO DE PLANEACION MUNICIPAL

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

ACTA NO. 1

EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, siendo las 09:00 horas del día **18 de marzo de 2025**, reunidos en el salón de Cabildos del Edificio de la Presidencia Municipal, estando presentes. los ciudadanos: C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, Presidente Municipal; LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, Secretaria de Gobierno, LIC. MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR, Sindica Municipal, ING DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Director de Desarrollo Económico y Social, LIC, KARINA GONZÁLEZ MUÑOZ, Contralor Municipal, C. SERGIO HINOJOSA PEREZ, Director de Obras Públicas y Servicios Municipales, L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ, Encargada de Tesorería Municipal, representantes parlamentarios de los diferentes partidos PAN, MOVIMIENTO CIUDADANO y MORENA, así como representantes comunitarios, denominados también consejeros comunitarios, de las diferentes comunidades del municipio, integrantes del consejo municipal de planeación, organismo técnico auxiliar del Ayuntamiento, constituido conforme lo dispone el Art. 223 de la Ley orgánica del municipio en vigor, con el propósito de llevar a cabo la presente reunión de trabajo a la que previamente se convocó y que se habrá de desarrollar con el fin principal:

Bajo el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2024-2027.
4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES
6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

- 1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.**

Toma la palabra el presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EL C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, da la bienvenida a todos los asistentes a esta reunión, consejeros, directores, Regidores y miembros del ayuntamiento, a esta reunión del Consejo de Planeación de esta Administración 2024-2027, primera del Ejercicio 2025.

2. **PUNTO 2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.** Heriberto P b

Marcela Muñoz Saldivar

EXERCICIO 2025

Heriberto R.F.

Angel Sanchez B

Primero: Tenernos por enterados y conformes, en nuestra calidad de integrantes del Consejo, respecto a la información a que se refiere el punto 3 del Orden del día.

Segundo: Tenernos por enterados y conformes y emitiendo nuestra aprobación, en nuestro carácter de miembros del Consejo, respecto a todas y cada una de las acciones de obra contenidas en el listado a que se refiere el punto 4 del orden del día.

Tercero: Tenernos de igual forma, en nuestra calidad de integrantes del Consejo suscribiendo, en documento por separado, las peticiones o propuestas de acciones de obra que pudieran realizarse de ser posible en el presente ejercicio o bien en el próximo año fiscal, con Recursos del fondo III.

5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES

Surgieron inquietudes por parte de los representantes comunitarios, de obras que se solicitaron en las reuniones comunitarias, aclarando el secretario del Consejo y presidente Municipal, las dudas.

6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Para finalizar y tomando en cuenta que no hay otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea, en la forma propuesta en el punto 6 del orden del día, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, firmando para constancia y para validez legal de lo descrito en este documento, los intervinientes. **Damos Fe.**

Se adjuntan el Anexo 1 y Anexo 2.

Maricela Muñoz Saldivar.

Heriberto P.P.

Martha Andrea Padilla R.

Ma. Elizabeth Muñoz R.

Salvador Quetzada S.

Vicente Muñoz Mercado

Jose Luis Muñoz D.

Consuelo Sigala

Rogaberto

Ma de Jesus Gomez

Ma del Carmen Pérez

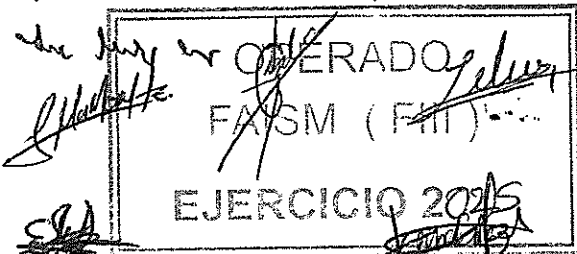
Jose Joaquin Gonzalez C.

Francisco Martínez

Vanessa Sandoval A.

Nuria P.

Karina Saldivar



Emmanuel Jiménez Mtz.

Luis Antonio Durán Muñoz

Enrik Lechuga Sal.

Reyna Villalobos
Endelida Puga G.

Heriberto Méndez

Acto siguiente, se le otorga la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es el Pase de lista, una vez realizado, informa al presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL que se cuenta con la presencia de _____ consejeros de un total de _____ que integran el CONSEJO de desarrollo municipal, así como se cuenta con la presencia de los Regidores y Directores de la Administración, una Asamblea muy concurrida, lo que permite al Presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Que se cuenta con quórum legal para continuar con la asamblea, el C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, presidente del consejo, declara la instalación legal de la asamblea y apertura de los trabajos y por lo tanto, validos los acuerdos que de ella misma emanen.

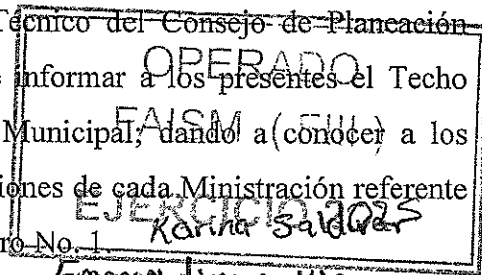
3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021-2024.

El siguiente punto, se otorga el uso de la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es la capacitación al Consejo de Desarrollo Municipal, otorgándoles a cada consejero las obligaciones y funciones de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio, y se da a conocer el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Haciendo hincapié en lo siguiente: Da lectura del extracto de los lineamientos de operación que, en el direccionamiento de los recursos, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa, para el caso de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS; y al menos el 30% de los recursos deberá invertirse en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2025, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

Nuria P.

Continuando con el orden del día, acto seguido, se le otorga la palabra al ING DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario Técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con la reunión de trabajo, e informar a los presentes el Techo Financiero del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, dando a conocer a los miembros del Consejo lo que corresponde a las liberaciones de cada Ministración referente a este fondo, tal como se detalla en el Siguiete Recuadro No. 1.



Maricela Muñoz Saldivar.

Heriberto P.R.

Rosa Maria Corona L.

Angel Sanchez R.

Jose Joaquin Gonzalez

Francisco Lopez

...



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Mario Ignacio García F.
Rosa María Corona L.
Ríos Llanos.
POR EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Vanessa Sandoval A.

PRESIDENTE DEL C.D.M.
Manuel Jimenez Jr.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

SECRETARIO DE GOBIERNO
Liliana
LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ.

ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL.
Rocio
L.C. ROCÍO ROQUE GÓMEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL
Maria del Rocío
LIC. MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR

DIRECTOR DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS
Sergio
C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ.

CONTRALOR MUNICIPAL.
Karina
LIC. KARINA GONZÁLEZ MUÑOZ

SECRETARIO TECNICO DEL C.D.M.
Diego Alejandro
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

Nuria D.

REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS ANTE EL CONSEJO

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL
Reyna Villalobos
LIC. REYNA VILLALOBOS PEREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Tristan
DR. TRISTAN RAMIREZ GONZALEZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Miroslava Ornelas
C. MIROSLAVA ORNELAS RAMIREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Eliseo Pérez Durán
C. ELISEO PÉREZ DURAN

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL
Raudel
C. RAUDEL DURAN TORRES

REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO
Itzel
C. ITZEL GONZALEZ YAÑEZ

B.H.S.
Ma. Elizabeth Muñoz Saldivar
C. Manuel Jimenez Jr.
Ma. del Carmen
C. Consuelo Siles
C. Angélica Horcía

Araceli Pérez Trías
Ma. del Socorro Salazar Ríos
Endelia Puga
Ma. de la Cruz Padilla R.
Vicente Marcos Mercede
Martha Andrea Padilla R.
Humberto P. P.
Salvador Quijada
Jose de Jesus Aguilar Perez
C. V. Villanueva
C. A. Villanueva
C. A. Villanueva

Ma. del Carmen
Luis Antonio Duran Muñoz
Jose Luis Muñoz D

TECHO FINANCIERO ANUAL

EJERCICIO 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

			LIBERACION MENSUAL	MONTO	ADMINISTRACION
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	\$16,207,770.00	MARZO	\$1,801,064.00 \$1,600,745.00	\$3,401,809.50	2024-2027
		ABRIL-NOVIEMBRE	\$1,600,745.00	\$12,805,960.50	
		TOTAL:		\$16,207,770.00	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
APROBACION DE PROPUESTA ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

TECHO FINANCIERO ANUAL
EJERCICIO 2025

Ma del Carmen Pérez

Se les pide a los presentes manifiesten de manera Económica su aprobación al **Anexo No. 1**, relativo a obras y acciones del Fondo III; Así mismo después de analizar el anexo con el global de obras a realizarse dentro del ejercicio 2025, con los montos de acuerdo al techo financiero, con sus respectivos aumentos y disminuciones en el presupuesto, para lo cual se les pide manifiesten su aprobación, y el Secretario Técnico informa que, la mayoría de votos se encuentran a favor... por lo cual es **APROBADO** este recurso para el ejercicio fiscal 2025.

Manuel Jiménez

El Ing. Diego Alejandro Mercado Quezada, toma la palabra y da a conocer que del total del monto que se está aprobando en el anexo 1, hay un sobrante de una bolsa de aproximadamente **\$1,170,770.00**, por lo que solicita al Consejo emitir y suscribir propuestas para acciones u obras que podrán realizarse con este monto sobrante, además de que existieran ahorros o modificaciones en las obras ya propuestas y aprobadas anteriormente, o que por alguna razón no se ejecutaran por cualquier situación, por lo que se realiza un Anexo 2 con propuestas nuevas cumpliendo los lineamientos de este fondo, obras que se suman a la ejecución, de acuerdo a las necesidades que esta Asamblea señala, y con ello de ser posible realizarse con recursos del presente ejercicio o bien dentro del próximo ejercicio fiscal, cabe mencionar que por el momento se desconocen los montos de estos proyectos.

Respecto al resultado de desahogo de los puntos anteriores, se acuerda:

Maricela Muñoz Saldivar.

Consuelo Saldívar
Karina Saldivar

Emanuel Jiménez Mtz.

Jose Joaquin Gonzalez

Heriberto R.R.

Francisco Alejandro

Enil Ledoaga Sal.

0016

Jose Luis Muñoz D

Luis Antonio

Diego Muñoz

Ma del Socorro Salazar Rios
Endelia Puga G.
Enriquez
Martha Andruca Padilla R.
D.H.S.

Chano Ignacio Garcia
Perla

Vanessa Sandoval A.
Jose Luis Muñoz D

Ma de Jesus Garcia
Ria Elizabeth Muñoz R.
Nuvia P. Miralva Ovelar R.
Abelardo Quirar Riquelme Villalobos
Verónica Muñoz Mercado

Carolina Sanchez
 Ma. Elizabeth Muñoz R.
 ANEXO 2
 SOBRIANTE
 (\$1,170,770.00)

OBRAS PROPUESTAS POR LOS CONSEJEROS PARA SU POSIBLE
 REALIZACION (SE REVISARAN SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN
 CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO III 2025

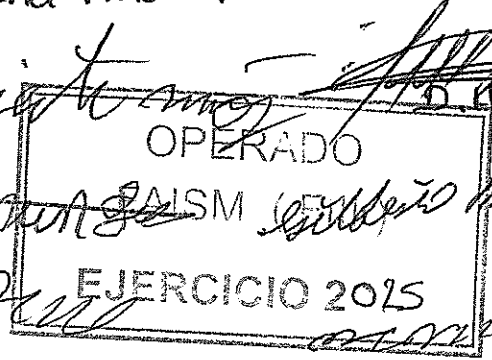
José de Jesús Aguayo Pizar
 Madel Carmona Pérez
 Nuria P.
 Endelia Puga G.

Mario Ignacio García F.
 José Luis Muñoz D.
 Roberto M...

No.	LOCALIDAD	OBRA/ ACCIÓN
1	CERRO DE SAN MIGUEL	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL
2	LA PORTILLA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE
3	LA JABONERA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE
3	LAS PRESTITAS	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION PARA ESCUELA PRIMARIA
4	LAS TUZAS	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA
4	MESA DE LA PROVIDENCIA	PERFORACION DE POZO
5	CASAS GRANDES	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA
6	LAS TROJES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION
7		
8		

Maricela Muñoz Saldivar.
 Heriberto P.P.
 Emmerich Martínez.
 Reyna Villalobos.
 José de Jesús Aguayo Pizar
 José Juan Guzmán C.
 José Luis Muñoz D.
 Carlos Alberto Villalobos.

Ma del Socorro Salazar Ríos
 Gabriela Cruzada L.
 Martha Andrea Padilla R.
 Vicente Man...
 Consuelo Sigala
 Vanessa Sandoval A.
 Karina Saldivar
 Manuel Jimeno &
 José Luis Muñoz D.
 Carlos Alberto Villalobos.



0015
 8010105 50505

Araceli Pérez Frías José de Jesús Aguirre P
 Dpto. Justicia Guaymas C. ~~5 H.S.~~
 Juan Pérez Mejía Ma del Carmen Pérez 0016
 René Villalobos Am. Nros



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

LISTA DE ASISTENCIA CONSEJEROS

0017

LOCALIDAD	NOMBRE	FIRMA
1 ALTO DE LA PALMITA	JESUS SALDIVAR DURAN	Jesus Saldivar
2 ARROYO COLORADO	LUIS ANTONIO DURAN MUÑOZ	Luis Antonio Duran Muñoz
3 BARRANCA DE MORENOS	JOSE JOVANI GONZALEZ	Jose Jovani Gonzalez
4 CAPELLANIA	J. ANTONIO MEJIA QUEZADA	J. Antonio Mejia
5 CAPULIN DE ABAJO	MA. DEL SOCORRO SALAZAR RIOS	Ma del Socorro Salazar Rios
6 CAPULIN DE ARRIBA	ARACELY PEREZ FRIAS	Araceli Perez Frias
7 CASAS GRANDES	ERIK LECHUGA SALDIVAR	Erik Lechuga Sal.
8 CERRO GRANDE	FRANCISCO JAVIER ROQUE ROBLES	
9 CERRO DE SAN MIGUEL	MARICELA MUÑOZ SALDIVAR	Maricela Muñoz Saldivar
10 COLONIA DE SAN MIGUEL	ANGELINA GARCIA SANCHEZ	Angelina Garcia
11 EL ALAMO	FLAVIO RUANO GARCIA	
12 EMILIANO ZAPATA(P. PARADA)	ENDELIA PUGA G.	Endelia Puga G.
13 EL JAGUEY	RAFAEL MACIAS RODRIGUEZ	Jose Luis Muñoz B.
14 EL JOCOYOLE	JOSE PEREZ DURAN	Jose Perez Duran
15 LLANO GRANDE	SALVADOR QUEZADA LOPEZ	Salvador Quezada P.
16 EL MOLINO	TOMAS PEREZ MEJIA	Tomás Pérez Mejía
17 EL SITIO	SIGIFREDO DURAN TORRES	Sigifredo Duran Torres
18 EL TUICHE	DAVID HERNANDEZ SALAS	David Hernandez Salas
19 GABRIEL LOPEZ	JOSE NUNGARAY SANDOVAL	Jose Nungaray Sandoval
20 LA CIENEGA	MA. DEL ROSARIO LOPEZ ORTIZ	Ma. Elizabeth Muñoz R.
21 LA COFRADIA	ANGEL SANCHEZ BORROEL	Angel Sanchez
22 LA ESTANCIA	J. GUADALUPE RUANO VILLALOBOS	
23 LA HUERTA	NURIA LIZETH PEREZ PLASCENCIA	Nuria Lizeth Pérez Plascencia
24 LA JABONERA	RUBEN NAJERA LOPEZ	Ma del Carmen Pérez
25 LA LABOR	VICENTE MACIAS MERCADO	Vicente Macias Mercado
26 LA MAJADA	HILARIO AVELAR	
27 LA PORTILLA	SANTIAGO FLORES PEREZ	Ma. Nuncia Nuncia Borroel
28 LA VILLITA	FERNANDO GOMEZ YAÑEZ	

EJERCICIO 2025

29	LAS AMARILLAS	MARIA GUERRERO S.	Karina Saldívar
30	LAS ANIMAS	JOSE DE JESUS MELENDREZ GOMEZ	de Luz by
31	LAS DELICIAS	CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ	Rigoberto Morales Mercado
32	LAS HUERTAS	RIGOBERTO MORALES MERCADO	Gilberto Muñoz Muñoz
33	LAS PILAS	GILBERTO MUÑOZ MUÑOZ	Elizabeth Saldívar Salas
34	LAS PRESITAS	ELIZABETH SALDIVAR SALAS	ANA MARIA RIOS LLAMAS
35	LAS TROJES	ANA MARIA RIOS LLAMAS	JOSE ARTURO ALVAREZ VILLEGAS
36	LAS TUZAS	JOSE ARTURO ALVAREZ VILLEGAS	ARMANDO AGUAYO CONZALEZ
37	LOS ADOBES	ARMANDO AGUAYO CONZALEZ	ERIKA LUIS GARCIA
38	LOS BORROELES	ERIKA LUIS GARCIA	JOSE ANTONIO FLORES MURILLO
39	LOS CARDOS	JOSE ANTONIO FLORES MURILLO	VANESSA SANDOVAL ANTÓN
40	LOS SANDOVALES	VANESSA SANDOVAL ANTÓN	ELPIDIO PEREZ MUÑOZ
41	MESA DE FRIAS	ELPIDIO PEREZ MUÑOZ	MARTHA ANDREA PADILLA RUVALCABA
42	MESA DE LA PROVIDENCIA	MARTHA ANDREA PADILLA RUVALCABA	ENEDELIA MEJIA SALDIVAR
43	MOCTEZUMA	ENEDELIA MEJIA SALDIVAR	JOSE DE JESUS AGUIRRE PEREZ
44	MONTE DE YAÑEZ	JOSE DE JESUS AGUIRRE PEREZ	YESENIA MUÑOZ GUZMAN
45	OJO DE AGUA	YESENIA MUÑOZ GUZMAN	LUIS MIGUEL SANDOVAL CORONA
46	PASO DE OROZCO	LUIS MIGUEL SANDOVAL CORONA	MARTINA MUÑOZ VILLALOBOS
47	PLAN DEL SAUZ	MARTINA MUÑOZ VILLALOBOS	EMANUEL JIMENEZ MARTINEZ
48	PORVENIR DE ORIENTE	EMANUEL JIMENEZ MARTINEZ	PABLO PEREZ
49	SAN JOSE DEL SUR	PABLO PEREZ	MARIA DE LA LUZ LOPEZ MARTINEZ
50	SAN MARTIN	MARIA DE LA LUZ LOPEZ MARTINEZ	GUSTAVO GOMEZ LOPEZ
51	SANTA GERTTRUDIS	GUSTAVO GOMEZ LOPEZ	SILVIA MUÑOZ MUÑOZ
52	TLACHICHILA	SILVIA MUÑOZ MUÑOZ	MARIO IGNACIO GARCIA FUENTES
53	TOYAHUA DE ABAJO	MARIO IGNACIO GARCIA FUENTES	FATIMA MICHEL RODRIGUEZ IÑIGUEZ
54	TOYAHUA DE ARRIBA	FATIMA MICHEL RODRIGUEZ IÑIGUEZ	CARLOS JESUS SALAZAR SANDOVAL
55	VALLECITOS	CARLOS JESUS SALAZAR SANDOVAL	MA. DE JESUS GUZMAN DONATO
56	VELADORES	MA. DE JESUS GUZMAN DONATO	

OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

0018

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2025

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

Convenio de Concertación, que con objeto de llevar a cabo obras y/o acciones de beneficio social, celebran, por una parte, el H. Ayuntamiento de: Nochistlán, Zac. Representado por el C. Presidente Municipal quien a su vez es el Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal; y por otra el comité comunitario y/o por obra del municipio **MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA** los que en lo sucesivo se denominarán "AYUNTAMIENTO", "CONSEJO" Y "COMITÉ" respectivamente.

ANTECEDENTES

1.- El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo: el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y los Ayuntamientos de los 56 municipios del Estado, celebraron un anexo de ejecución del Convenio de Desarrollo Social 2025, el cual tiene por objeto operar el programa denominado "Fondo"; mediante la transparencia de los recursos federales y estatales a los H. Ayuntamientos, y estos a su vez los operan conjuntamente con los Consejos de Desarrollo Municipal y los Comités del referido programa.

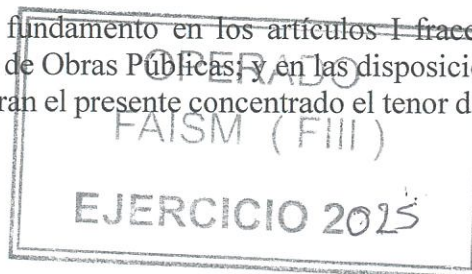
2.- El consejo de Desarrollo Municipal, correspondiente al municipio de NOCHISTLÁN, con domicilio en CALLE HIDALGO #1, se encuentra constituido según consta en el Acta levantada en Asamblea de consejeros de fecha **18 DE MARZO DE 2025** y tiene como principal objetivo efectuar la promoción de los objetivos, estrategias, programas y acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal; y a la vez promover e impulsar la organización social y la participación de la población organizada.

El **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** en su carácter de Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal, tiene facultades para suscribir el presente convenio a nombre y representación de dicho Consejo.

3.- LA : **CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.** constituyó el **28 DE MAYO DE 2025** con el propósito de ejecutar, así como operar y conservar las obras y/o acciones que en su localidad se definieron como prioritarias.

El _____ en su carácter de Presidente del Comité, tiene facultades para suscribir el presente Convenio a nombre y representación de dicho Comité.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos I fracc. II, 3,4,6,7,28,29,30,50,51 y 82 de la Ley de Adquisiciones de Obras Públicas y en las disposiciones aplicables de la ley orgánica Municipal, las partes celebran el presente concentrado el tenor de las siguientes



0019

CLAU S U L A S

PRIMERA ,- El H. "AYUNTAMIENTO", el "CONSEJO" y el "COMITÉ" , convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de obras y/o acciones, en el marco del programa " Fondo para la Infraestructura Social Municipal".

SEGUNDA.- Las obras y/o acciones que se ejecutarán por el "Comité" serán las que a continuación se describen : **CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

Para la realización de las obras y/o acciones anteriormente señaladas, el "AYUNTAMIENTO" ministrará al "COMITÉ" **\$780,535.29 (SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 29/100 MN)**

TERCERA.- La ministración de los recursos a que se refiere la cláusula anterior estará a cargo del "AYUNTAMIENTO".

La ejecución de las obras, objeto del presente instrumento, estará bajo la responsabilidad directa del "CONSEJO" y la supervisión y vigilancia de la misma estará bajo la responsabilidad del "CONSEJO" y del "AYUNTAMIENTO".

CUARTA.- El "AYUNTAMIENTO" se compromete a:

- Ministrar los recursos al "COMITÉ", de acuerdo a los lineamientos que norman el programa
- Llevar un registro contable por separado, de los recursos designados a las obras y/o acciones a que se refiere este Convenio, independiente de la contabilidad de los ingresos del propio "AYUNTAMIENTO" y de otros programas.
- Solicitar informes con periodicidad que se requiera, conforme al tipo de obra y/o acción, al "CONSEJO" y al "COMITÉ" respecto de avance físico de las obras del presente Convenio; así como el ejercicio de los recursos que se otorguen.
- Proporcionar asesoría técnica al Comité en la ejecución de la obra, y apoyar a este con la ministración oportuna de los recursos.
- Informa al Ejecutivo Estatal del avance físico de las acciones u obras y del ejercicio del recurso, objeto del presente Convenio.

QUINTA.- El "COMITÉ" se compromete a:

- Realizar las obras y/o acciones objeto del presente Convenio, sujetándose a los lineamientos del programa a efecto de que se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia aplicables, en el ejercicio de los recursos que se aportan.
- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula segunda, destinándolos única y exclusivamente a las acciones u obras objeto del presente Convenio.
- Proporcionar oportunamente los bancos de materiales que se requieran, así como la mano de obra necesaria en la realización de las obras que se comprometen en este Convenio.
- Informar al representante comunitario ante el Consejo, A los avances físicos así como la aplicación de los recursos.

- e) Colaborar con el "CONSEJO" en la resolución de problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- f) Informar mensualmente al "AYUNTAMIENTO", por escrito, del avance físico de las obras y/o acciones, así como de la aplicación de los recursos económicos.
- g) Atender al "CONSEJO" en la inspección de las instalaciones, a efecto de verificar el avance de las acciones u obras objeto del presente Convenio y colaborar con éste, cuando sea necesario.
- h) Llevar una contabilidad especial, de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, para la realización del objeto del presente Convenio.
- Así como entregar al Consejo los recibos de comprobantes, que amparen las erogaciones realizadas; permitir a las autoridades competentes, auditar dicha contabilidad, si así lo juzgan necesario.
- i) Dar aviso al "CONSEJO" sobre la terminación de las obras de que proceda a su verificación y preparación del informe y acta respectiva.
- j) Recibir las obras y responsabilizarse de su conservación, mantenimiento y operación.
- k) Denunciar ante el "AYUNTAMIENTO" o la Contraloría del Estado, la irregularidades que observen en la aplicación de los recursos financieros; tanto por parte de las autoridades, como de los particulares.

SEXTA. El "CONSEJO" se compromete a:

- a) Gestionar y coordinar los diversos apoyos institucionales que requiera el "COMITÉ", para la realización de las obras y/o acciones derivadas del presente Convenio.
- b) Coordinar, supervisar, controlar y evaluar la realización de las obras y/o acciones y el ejercicio de los recursos derivados del presente Convenio, de acuerdo con los lineamientos del programa
- c) Realizar visitas de inspección a las instalaciones donde se lleven a cabo las obras y/o acciones.
- d) Solicitar ante las autoridades competentes, los permisos o licencias de construcción que se requieran para la realización de las obras; o en su caso de las acciones, a que se refiere este documento, conforme las leyes aplicables.
- e) Llevar a cabo el seguimiento, registro, control y evaluación del ejercicio de los recursos financieros, así como del avance físico de las acciones u obras objeto del presente Convenio.

SEPTIMA. El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el "CONSEJO" y el "COMITÉ", ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales o de los representantes del "CONSEJO" y/o "COMITÉ" dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso se comprometen a reintegrar al "AYUNTAMIENTO" los recursos que se les hayan ministrado y estén por alguna causa sin ejercer en este momento.

Quien tenga conocimiento de las irregularidades, que en este contexto tuvieron lugar, procederá de inmediato a comunicar los hechos a la Contraloría Estatal o Municipal, para que se determine

la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cuál será independiente de la del orden civil o penal que puedan configurarse.

OCTAVA.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, las partes convienen expresamente, someterse a corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

NOVENA. - El presente Convenio de concertación entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será el **ejercicio fiscal 2025**, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones Y adic5iones deberá constar por escrito y surtirán efectos a partir de su suscripción.

Adrian Guadalupe Torres Gonzalez
Luis Humberto Duran Preciado
Crisel Rodriguez
Leon Munoz Flores Casado

0022



Dado que fue el presente Convenio de Concertación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firma para constancia y validez en: **28 DE MAYO DE 2025**

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

POR EL H. AYUNTAMIENTO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL C.D.S.M.


C. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ FUENTES

EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO


L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ

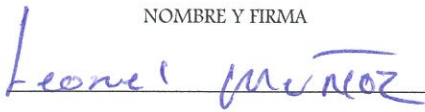
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

POR EL COMITÉ DE OBRA

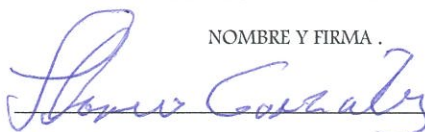
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA


NOMBRE:

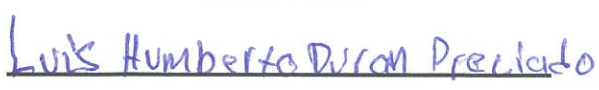
SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA


NOMBRE:

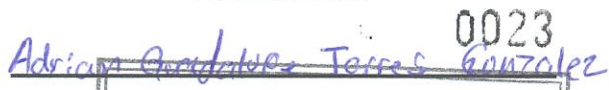
TESORERO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

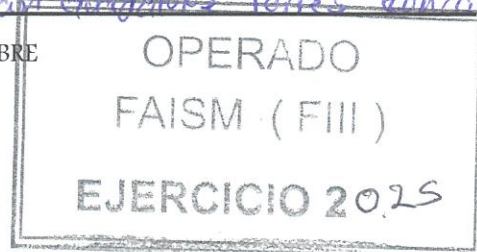

NOMBRE:

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA


NOMBRE:

V





Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION:	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
NO. OFICIO	228
ASUNTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

C. ÁNGELICA RUANO ÁVILA
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

En virtud de haber cumplido adecuadamente las disposiciones legales y vigentes contenidos en el Artículo 64, de la Ley de Ingresos Municipales para el año 2025, esta Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a mi cargo, le autoriza: **"PERMISO DE CONSTRUCCIÓN" DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS;** según contrato con el H. Ayuntamiento de este municipio.

Es facultad de esta dependencia conforme a lo establecido en la Ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas y Municipios en el artículo 36 fracción II art. 103, 104, 105, 106 y las Normas de Seguridad para la Población Laboral emitidas por STPS ejecutar dichas acciones.

Así mismo se le notifica que:

- ♦ Está prohibido conectar las aguas pluviales a la línea de drenaje.
- ♦ No deberá dejar escombros o material obstruyendo la vía pública.

Nota: deberá de sujetarse a la construcción del proyecto que ampara su contrato NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/11 con el H. Ayuntamiento, además tiene la obligación de notificar la terminación de la obra.

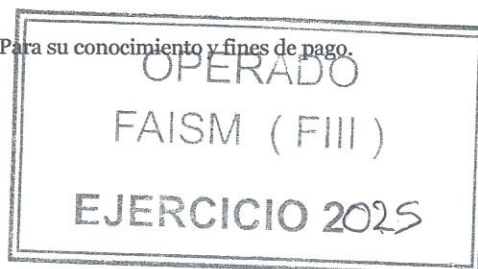
Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que al mismo convengan, en la ciudad de **Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, a 11 de septiembre de 2025.**

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MPALES.


C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ

0024

c.c.p. LIC. ROCIO ROQUE GÓMEZ, Tesorera Municipal Presidencia Municipal. - Para su conocimiento y fines de pago.
c.c.p. El Archivo.



VALIDACIÓN O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCIÓN, COMPROMETIÉNDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES

POR LA DEPENDENCIA O
NORMATIVA



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

POR LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD EJECUTORA



C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE MPAL.

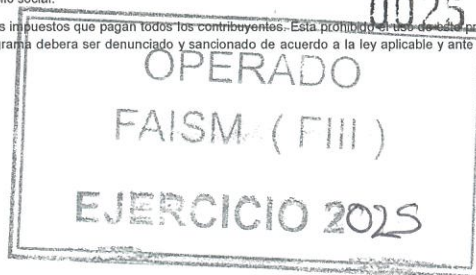
LUGAR: NOCHISTLAN ,ZAC.

FECHA: 28/05/2025

INFORMACIÓN ADICIONAL: _____

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD

FECHA: 28-may-25

COMUNIDAD DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA DECLARA QUE HA SIDO
SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO
DENOMINADO

**CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: _____

**CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
DE MEJIA, ZACATECAS.**

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL
PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS
ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN
DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

Leonel Muñoz

Manuel Jiménez

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0026



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

DEPENDENCIA :Presidencia municipal.
Dirección de Desarrollo Económico y
Social./ LICITACIONES Y CONTRATOS
EXPEDIENTE: ADMVO/2025
No. DE OFICIO:130

ASUNTO:INVITACION A LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA

C. ANGELICA RUANO AVILA

CONTRATISTA

DE ACUERDO A LA NORMATIVA EN ESPECIFICO AL ART. 27 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA, ME DIRIJO A USTED PARA HACERLE UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA RAMO 33 FONDO III AÑO FISCAL 2025, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.** QUE SE REALIZARA EN NUESTRO MUNICIPIO RELATIVO AL CONTRATO CON NO NOCHIS/FONDOIII/2025/11. BAJO EL SIGUIENTE PROCESO.

FECHA LIMITE DE ENTREGA Y COMPRA DE BASES

15 DE MAYO DEL 2025

HORARIO: 8 AM -11AM

LUGAR: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO.

VISITA DE OBRA

15 DE MAYO DEL 2025

HORARIO 13:00 HRS

LUGAR DE LA OBRA

JUNTA DE ACLARACIONES

15 DE MAYO DEL 2025

HORARIO 14:30 HRS

LUGAR DE LA OBRA

APERTURA DE PROPUESTAS

FECHA:02 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO

HORARIO 14:00HRS

LUGAR: SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

**SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO LE REITERO MI ATENTA Y DISTINGUIDA
CONSIDERACION.**

**H.AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC. A 14 DE MAYO DEL 2025
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

ING.DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.



GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONCURSO POR LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/11

B A S E S

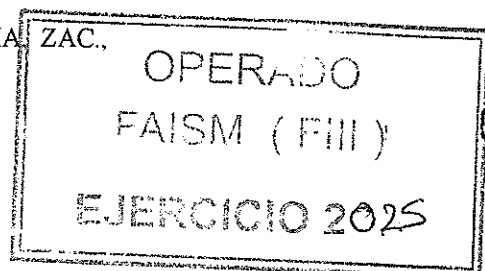
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

LA PROPUESTA CONTENDRA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN **IMPRESA.**

A).- CONSIDERACIONES TECNICAS-ECONOMICAS

FORMA **RT-1** REQ. GENERALES
FORMA **RT-2** VISITA
FORMA **RT-3** MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
FORMA **RT-4** PROG. DE TRABAJOS
FORMA **RT-5** BASICOS
FORMA **RT-6** PROG. DE ADQ. DE MAT.
FORMA **RT-7** MODELO DE CONTRATO
FORMA **RE-1** COSTOS BÁSICOS DE MATERIAL
FORMA **RE-2** COSTOS INDIR.
FORMA **RE-3** PROG. MONTOS DE MAQ. Y EQUIP.
FORMA **RE-4** FINANCIAMIENTO.
FORMA **RE-5** UTILIDAD.
FORMA **RE-6** CATALOGO DE CONCEPTOS.
FORMA **RE-7** PROG. DE MONTOS DE TRABAJO.

NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.,



0028

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PLIEGO DE REQUISITOS.

CONCURSO : NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/11

RELATIVO A: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL , DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD : CERRO DE SAM MIGUEL

MUNICIPIO : NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

ESTA OBRA SERA EJECUTADA CON RECURSOS DEL RAMO FEDERAL 33, EN APEGO A LAS NORMAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

LAS BASES DE ESTE CONCURSO QUEDAN DIVIDIDAS EN:

A).- REQUISITOS TECNICOS-ECONOMICOS

CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/11

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

028 A

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

I- CONSIDERACIONES GENERALES

PRIMERA.- AL FORMULAR LA PROPOSICION, EL CONCURSANTE, TOMARA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A).- QUE DEBERA PRESENTAR LA PROPUESTA IMPRESA EN UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS TÉCNICOS-ECONOMICOS, DE ACUERDO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

B).- AQUELLAS PROPOSICIONES QUE NO CONTENGAN TODOS LOS DOCUMENTOS O HAYAN OMITIDO ALGUN REQUISITO O FORMA DE PRESENTACION SERAN DESCALIFICADAS.

C).- AQUELLOS QUE NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTE PLIEGO Y SUS APENDICES, QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERAN DESECHADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO.

D).- LA OBRA SE LLEVARA A CABO CON SUJECION A: **LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

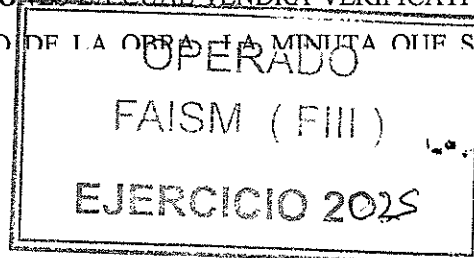
Y SU REGLAMENTO, EL PROYECTO, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCION E INSTALACIONES Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. DETERMINE, RESISTENCIA DE MATERIALES Y LAS PROPIAS QUE LA OBRA EN LO PARTICULAR REQUIERA.

LOS PROGRAMAS Y MONTOS MENSUALES DE OBRA SERAN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS Y CON BASE EN LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA MISMA MONEDA.

E).- EL PERIODO DE EJECUCION PARA LOS TRABAJOS SERA DE 62 **DIAS** NATURALES CON FECHA DE INICIO **02 DE JUNIO** Y FECHA DE TERMINACION EL **02 AGOSTO DE DEL 2025** Y/O MENOR TIEMPO SI LA EMPRESA LO CONSIDERA CONVENIENTE SIN MENOSCABO DE LA CALIDAD DE LA OBRA.

SEGUNDA.- EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MOSTRARA UNA SOLA VEZ EL LUGAR DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS, PARA LO CUAL SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA SALIDA O EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, EL **14 DE MAYO DEL 2025 A LAS 13:00 HRS.** PARA LO CUAL SE ENTREGARA CONSTANCIA DE VISITA, LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN ELABORARAN MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS E INCLUIRLA EN EL PAQUETE DE CONCURSO.

TERCERA.- **SE CELEBRARA JUNTA DE ACLARACIONES LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL 15 DE MAYO A LAS 14:30 HRS EN EL SITIO DE LA OBRA LA MINUTA QUE SE ELABORE**



0029

ACUERDOS QUE DE ELLA SE TOMEN SERAN OBLIGATORIOS, LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN, SOLICITARAN COPIA DE LA MINUTA PARA CONOCERLA E INTEGRARLA DENTRO DE SU PROPUESTA.

CUARTA.- **EL SOBRE DE LA PROPUESTA** SE INTEGRARA CONFORME A LAS BASES, DEBERA PRESENTARSE A **LAS 14:00 HRS.** DEL DIA **02 DE JUNIO** DEL 2025 EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA PROCEDIENDO A REVISAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUN REQUISITO, EL ACTO SERA PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., O EL SERVIDOR PUBLICO MUNICIPAL QUE DESIGNE PARA LLEVAR EL ACTO. SE RUBRICARAN EL PROGRAMA DE TRABAJO Y EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, DEBIENDO ENSEGUIDA DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.

QUINTA.- SE LEVANTARA ACTA QUE SERVIRA DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES , EN EL QUE SE DEBERÁ ASENTAR LAS PROPUESTAS QUE SON RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS INCLUYENDO EL I.V.A., ASI COMO DE LAS HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERA FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES Y SE ENTREGARA COPIA DE LA MISMA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS .

SEXTA.- EN EL ACTA CORRESPONDIENTE SE SEÑALARA EL LUGAR, FECHA Y HORA DONDE SE DARA A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO.

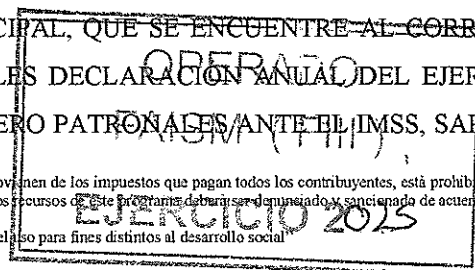
SEPTIMA.- LA CONVOCANTE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES (DOCUMENTACION TÉCNICA Y ECONOMICA) Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS. EN APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OCTAVA.- EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIO PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS SERA :

QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD LEGAL, QUE NO HAYA SIDO SANCIONADO POR UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O SEÑALADA COMO UNA EMPRESA MOROSA EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE SUS OBRAS EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS POR ALGUNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ~~QUE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN TIEMPO Y FORMA EN SUS PAGOS FISCALES DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2022 Y ULTIMO PAGO PARCIAL, CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL IMSS, SAR, QUE~~

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



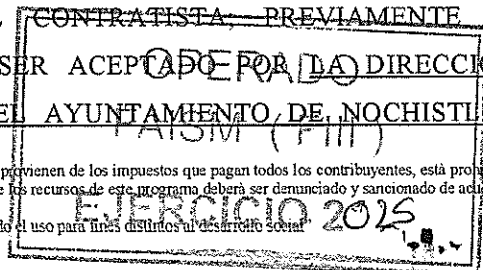
TENGA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES CONTRATADAS CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA, QUE CUENTE CON PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL QUE SERA EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRABAJOS (CON CEDULA) , QUE SU PROPUESTA SEA CONGRUENTE EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS, LOS PRECIOS (MAQUINARIA, PERSONAL, MATERIALES) SEAN ACORDES CON LOS COSTOS VIGENTES DE LA ZONA O REGION, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO LA CONVOCANTE ADJUDICARA LA OBRA AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL PERSONA CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL IMSS SEA CON SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO. Y GARANTISE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OFERTANDO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

EL CONCURSANTE TOMARA EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A).- EL CONTRATISTA DEBERA CONSTRUIR CASETA PARA SUPERVISION Y BODEGA PARA MATERIALES EN LA OBRA ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS, YA QUE NO SE PERMITIRA, USAR LOS ESPACIOS EXISTENTES O A CONSTRUIR PARA DICHO FIN.
- B).- LOS PLANOS Y BITACORAS DE OBRA DEBERAN PERMANECER SIEMPRE EN UN LUGAR SEGURO EN EL SITIO DE LA OBRA, Y SERA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA LA CUSTODIA DE LA MISMA.
- C).- LAS NOTAS DE BITACORA DEBERAN TENER OBLIGADAMENTE LAS FIRMAS AUTOGRAFAS ASI COMO FIRMADAS ELECTRONICAMENTE EN EL SISTEMA DE BITACORA ELECTRONICA, DEL CONTRATISTA Y/O RESIDENTE Y SUPERVISOR, LLENANDO POR AMBAS PARTES, EL CALENDARIO PROGRAMADO Y EL REAL ACTUALIZADO CADA 15 DIAS.

YA QUE JUNTO CON LAS FOTOGRAFIAS, CONCENTRADO DE NUMEROS GENERADORES Y PRUEBAS DE LABORATORIO, INTEGRARAN LA DOCUMENTACION DE APOYO PARA EL COBRO DE CONCEPTOS EJECUTADOS, MEDIANTE ESTIMACIONES.

- E).- SE DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS POR TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DE LOS MISMOS, UN RESIDENTE QUE SERA UN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON CEDULA DE LA DIRECCION DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EL CUAL DEBERA CONOCER EL PROYECTO, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE LA OBRA Y CON FACULTADES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A QUE SE REFERIRA EL CONTRATO Y EN GENERAL, PARA ACTUAR EN REPRESENTACION Y A NOMBRE DEL ~~CONTRATISTA~~, PREVIAMENTE A SU INTERVENCION EN LA OBRA DEBERA SER ACEPTADO POR LA DIRECCION DE ~~DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE~~

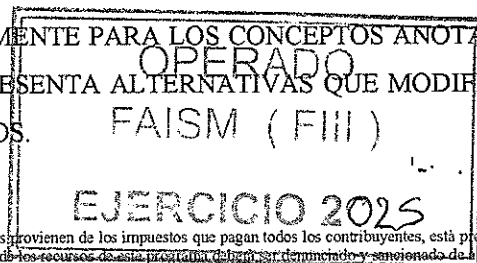


MEJIA, ZAC. EN LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA; LOS HONORARIOS DE DICHO PROFESIONISTA SERAN REFLEJADOS EN EL ANALISIS DE INDIRECTOS.

- F).- SE DEBERAN RESPETAR LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA CALENDARISADO DE LA OBRA, DE NO CUMPLIRSE CON EL PROGRAMA SE APLICARAN LAS SANCIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO; EN EL SUPUESTO DE QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO SE MODIFIQUE, SE PROCEDERA A DIFERIR EL PROGRAMA ORIGINALMENTE PACTADO EN EXACTAMENTE EL MISMO TIEMPO Y MONTO.
- G).- LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA SIEMPRE DEBERAN SER DE PRIMERA CALIDAD.
- H).- CONCLUIDA LA OBRA EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA OBRA.
- I).- LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- AL TERMINO DE LA OBRA SERA RECIBIDA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CONJUNTAMENTE CON LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ESTADO, EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS, PREVIA REVISION, INSPECCION Y CALIDAD DE LA OBRA EN GENERAL.
- PARA TAL EFECTO EL CONTRATISTA DEBERA NOTIFICAR POR ESCRITO AL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO; CON ANTELACION DE DIEZ DIAS A LA FECHA QUE PRETENDA LE SEA RECIBIDA LA OBRA. ASI MISMO ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA LA CUSTODIA DE LA OBRA HASTA EN TANTO NO SEA LEGALIZADA LA ENTREGA-RECEPCION.

SEPTIMA .- AL FORMULAR LA PROPOSICION EL CONCURSANTE RECONOCE:

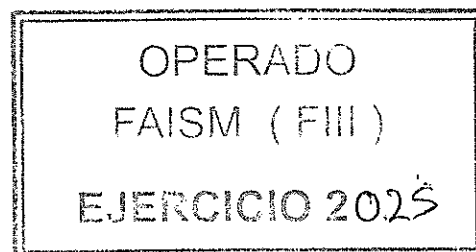
- A).- QUE EN EL FORMATO (RE-6) LOS PRECIOS UNITARIOS DEBEN IR CON NUMERO Y LETRA LEGIBLE EN PESOS, ASI MISMO DEBERA DESGLOSAR EL I.V.A. EN LA HOJA DE RESUMEN, EL LLENADO DE DICHO FORMATO DEBERA SER PREFERENTEMENTE A MAQUINA.
- B).- EN CASO DE EXISTIR ERRORES ARITMETICOS EN LA FORMA (RE-6) SE CORREGIRAN Y SE MODIFICARA EL MONTO TOTAL DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES. CON FUNDAMENTO 2WQA3WQA3WQA31
- C).- QUE PROPONE PRECIOS UNITARIOS UNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN LA FORMA (RE-6) Y POR LO TANTO, NO PRESENTA ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUE LO ESTIPULADO EN ESTE PLIEGO DE REQUISITOS.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- D).- LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS SERAN FIJOS Y NO ESTARAN SUJETOS A REVISION DURANTE LA REALIZACION DE LA OBRA. POR TRATARSE DE UN PROGRAMA FEDERAL DE BENEFICIO SOCIAL.
- E).- LOS COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD DEBERAN EXPRESARSE EN TANTO POR CIENTO, EN ANEXOS POR SEPARADO. DEBERA PRESENTARSE EL ANALISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN CADA FACTOR, DESGLOSANDO TODOS LOS CARGOS QUE DE ACUERDO CON LA LEY DEBEN INCLUIRSE. ESTOS ESTUDIOS DEBERAN COINCIDIR CON TODA LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA.
- F).- **SE ANEXA MODELO DE CONTRATO**, EL CUAL DEBERA SER RUBRICADO E INCLUIDO EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE SU CONTENIDO.
- G).- AL FORMULAR LAS PROPOSICIONES DEBERAN IR FOLIADA CONSECUTIVAMENTE EN TODAS SUS HOJAS Y FIRMADA LA PROPUESTA POR EL POSTOR.
- OCTAVA.- SE OTORGARA UN **ANTICIPO POR EL 30% APLICÁNDOSE EL 10%** PARA EL INICIO DE OBRA Y **EL 20%** PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS.
- A).- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA ENTREGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EL PROGRAMA DETALLADO DE LA APLICACION DEL ANTICIPO.
- B).- LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO SE REALIZARA CONFORME A LA LEY.
- C).- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA ENTREGAR FIANZAS POR EL 100% DEL ANTICIPO OTORGADO Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO.
- NOVENA.- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA COLOCAR EL LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE ACUERDO AL DISEÑO QUE AL EFECTO SE PROPORCIONE. EL CUAL DEBE SER COLOCADO PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS Y CONSERVARLO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DE LA OBRA.
- DECIMA.- EL CONTRATISTA DISPONE DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION ESTABLECIDA EN LA ULTIMA ESTIMACION DE OBRA (TERMINACION DE LOS TRABAJOS NO PRESENTACION DE LA ESTIMACION) PARA PRESENTAR SU FINIQUITO TANTO DE OBRA COMO DE CUALQUIER COBRO QUE HUBIERE QUEDADO SIN DOCUMENTAR; EN EL ENTENDIDO QUE DE NO REALIZARLO DURANTE ESTE PERIODO PIERDE SU DERECHO A PRESENTAR CUALQUIER RECLAMACION ECONOMICA QUE PUDIERA HABER QUEDADO PENDIENTE.



0033

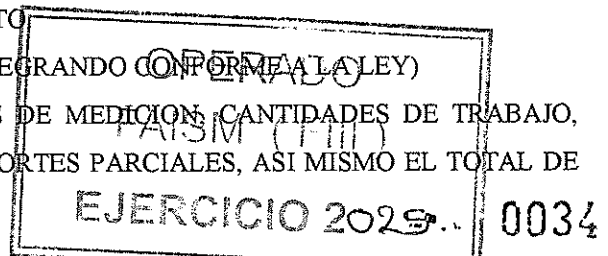
II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

B A S E S

LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS UN SOBRES CERRADO CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).-DOCUMENTOS TECNICOS-ECONOMICOS

- FORMA RT-1 **REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUBRIR LOS LICITANTES**
- FORMA RT-2 **VISITA.- CONSTANCIA DE VISITA Y EN CASO DE NO ASISTIR MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE EJECUTARA LA OBRA**
- FORMA RT-3 **JUNTA DE ACLARACIONES.- MINUTA DE LA JUNTA Y EN CASO DE NO HABER ASISTIDO A LA REUNION COMPLEMENTAR CON ESCRITO EN EL CUAL MENIFIESTE QUE SE SUJETA A LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.**
- FORMA RT-4 **PROGRAMA DE LOS TRABAJOS.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE TRABAJOS (DETALLADO POR PARTIDA), COMPRENDIDO EN UN PERIODO DE 30 DIAS NATURALES.**
- FORMA RT-5 **BASICOS .- BASICOS PUESTOS EN EL SITIO DE LA OBRA LOS CUALES DEBERAN SER VIGENTES EN LA REGION (LISTADO DE MATERIALES, LISTADO DE MANO DE OBRA) LOS CUALES DEBERAN SER REALES. LA OMISION SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION.**
- FORMA RT-6 **PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES**
EN CASO DE QUE EL PROYECTO LO REQUIERA Y DE NO SER REQUERIDO TAMBIEN MANIFESTARLO EN EL FORMATO.
- FORMA RT-7 **MODELO DE CONTRATO**
- FORMA RE-1 **COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES .- TOMADO EN CUENTA TODOS MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA.**
- FORMA RE-2 **ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, CONFORME A LA LEY.**
- FORMA RE-3 **PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION. (COSTO Y RENDIMIENTO DE MAQUINARIA)**
- FORMA RE-4 **ANALISIS DE COSTOS DE FINANCIAMIENTO**
- FORMA RE-5 **ANALISIS POR CARGO DE UTILIDAD. (INTEGRANDO CONFORME A LA LEY)**
- FORMA RE-6 **CATALOGO DE CONCEPTOS.- UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES, ASI MISMO EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN INCLUYENDO EL I.V.A.**



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

FORMA RE-7 PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (PROGRAMA DETALLADO POR PARTIDA).

PARA FINES DEL LLENADO DE LOS FORMATOS RT-4 Y RE-6 DEBEN ASENTAR LOS SIGUIENTES NOMBRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

DIRECTOR DE DESARROLLO

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

ECONOMICO Y SOCIAL

ASI MISMO EN LOS RECUADROS DE TODOS LOS FORMATOS DEBERA ASENTAR:
CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/11

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL , DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD: CERRO DE SAN MIGUEL.

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

* INCONFORMIDADES.- LAS INCONFORMIDADES QUE SE SUCITEN EN LAS ETAPAS DEL PRESENTE CONCURSO SE PRESENTARA ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRA PUBLICAY SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

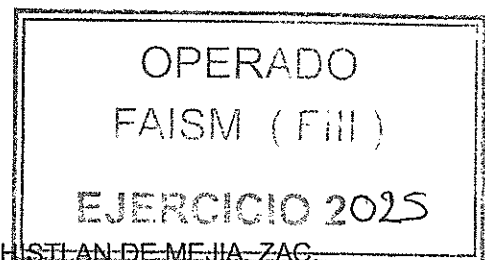
* FORMA DE PRESENTACIÓN.- EL IDIOMA DE LA PROPUESTA SERA ESPAÑOL Y LA MONEDA SERA EN PESO MEXICANO

* SUBCONTRATOS.- SE PODRAN SUBCONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y MAQUINARIA DE TECNOLOGÍA AVANZADA

* NO PODRAN PARTICIPAR.- EMPRESAS EN ASOCIACION

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

* PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE CONTRATARA LA MANO DE OBRA PREFERENTEMENTE DE LA REGION



GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE

Requisitos Generales
Punto No. 1.-

CONCURSO NOCHIS/FONDOIII/2025/11
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
LOCALIDAD: CERRO DE SAN MIGUEL
MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

2 DE JUNIO DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA MANIFESTARLE MI DESEO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO LICITACIÓN No. NOCHIS/FONDOIII/2025/11 REFERENTE A **CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.**
EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE SAN MIGUEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA,ZAC.

SIN MAS POR EL MOMENTO SE DESPIDE DE USTED SU MAS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE


ANGELICA RUANO AVILA



Angélica Ruano Avila

RUA880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914

 **CEL. 346 101 2142**

 **@ j.melendrez@hotmail.com**

CÉDULA DE REGISTRO

C2024960002274

ANGELICA RUANO AVILA

PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los Artículos 16, 17 y 30, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas: Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y Título Cuarto de su Reglamento, Título III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y Título III de su Reglamento; Artículo 41, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el 12 de octubre de 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Cédula de Contratista

No. Cédula	DLC/C/433/2024		
Razón Social	ANGELICA RUANO AVILA		
Dirección	16 DE SEPTIEMBRE 166 DANIEL CAMARENA	Teléfono	3467131050
Estado	Zacatecas	Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA
R.F.C.	RUAA880710SQ6	Capital Contable	\$4,102,809.44

Especialidad

Porcentaje

Construcción, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas y obras complementarias de agua potable.

100

Los datos registrados para la emisión de la presente cédula están sujetos a verificación y fiscalización por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. Esta cédula puede ser suspendida o cancelada de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia. La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación

La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación de la información presentada

Zacatecas, Zac. a 6 de septiembre del 2024

La presente cédula será válida hasta el día 6 de septiembre del 2025

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO

C. ANGELICA RUANO AVILA
PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los artículos 30 fracción XXXV de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas, Título III de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios De Zacatecas.

El siguiente Registro Único de Proveedores y Contratistas del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas; está verificado y cumple con los requisitos que marcan la normativa vigente.

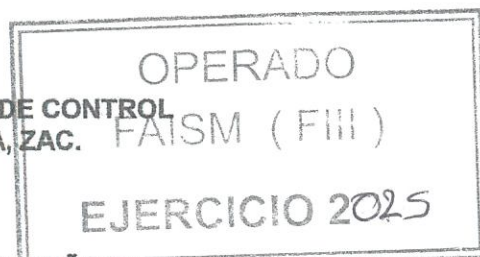
Cédula de Contratista

No. Cédula	Nochistlán /03/2025
Razón Social	ANGELICA RUANO AVILA
Dirección	16 DE SEPTIEMBRE 166 DANIEL CAMARENA
Teléfono	3467131050
Estado	ZACATECAS
Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA
RFC	RUAA880710SQ6

La Vigencia de la presente cédula es hasta el 31 diciembre de 2025.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.


MAESTRA KARINA GONZALEZ MUÑOZ



ANGELICA RUANO AVILA

Estado de Posición Financiera al 28 de Febrero del 2025

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	\$ 80,200.00	PROVEEDORES	\$ -
BANCOS	\$ 473.80	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 203,466.97
I.V.A. ACREDITABLE	\$ 242,476.00	IMPUESTOS POR PAGAR	
I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR	\$ -	IVA TRASLADADO	\$ 242,959.00
INVENTARIOS	\$ 200,000.00	IVA POR TRASLADAR	\$ 52,488.28
CLIENTES	\$ 380,540.00	DOCUMENTOS POR PAGAR	
DEUDORES DIVERSOS	\$ -		
IMPUESTOS A FAVOR	\$ -		
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ -		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 903,689.80	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 498,914.25
ACTIVO NO CIRCULANTE		PASIVO A LARGO PLAZO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 25,000.00	CREDITO HIPOTECARIO	\$ -
DEPR. ACUMULADA DE EQ. DE OFICINA	\$ -	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,340,000.00		
DEPR. ACUMULADA DE EQ. DE TRANSPORTE	\$ -		
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 650,000.00		
DEPR. ACUM. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -		
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 6,750.00		
DEPR. ACUM. DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ -		
EDIFICIOS	\$ 225,000.00		
TERRENOS	\$ 1,597,685.84		
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 3,844,435.84		
TOTAL ACTIVO	\$ 4,748,125.64	SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	\$ 4,748,125.64
CAPITAL CONTABLE			
		PATRIMONIO	\$ 3,800,000.00
		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 774,333.00
		PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 543,878.00
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 218,756.39
		TOTAL DE CAPITAL	\$ 4,249,211.39

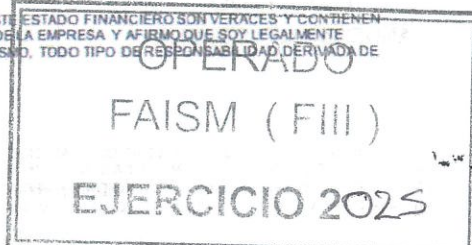


PROPIETARIO
ANGELICA RUANO AVILA



CONTADOR GENERAL
L.C. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNÁNDEZ
CED. PROFESIONAL 7366270

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS."



0039

ANGELICA RUANO AVILA

Estado de Resultados del 1 Enero al 28 Febrero del 2025.

INGRESOS

INGRESOS	\$	1,518,493.75	
ESTIMACIONES	\$	-	
ANTICIPOS	\$	-	
OTROS	\$	-	
INGRESOS POR COBRAR	\$	328,051.72	\$ 1,846,545.47

COSTO DE VENTAS

INVENTARIO INICIAL	\$	200,000.00	
COMPRAS	\$	631,749.21	
INVENTARIO FINAL	\$	200,000.00	

TOTAL COSTO DE VENTAS \$ 631,749.21

UTILIDAD BRUTA \$ 1,214,796.26

GASTOS GENERALES
GASTOS DE OPERACIÓN \$ 996,039.87 \$ 996,039.87

UTILIDAD DE OPERACIÓN \$ 218,756.39

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
PRODUCTOS FINANCIEROS \$ -
GASTOS FINANCIEROS \$ -

UTILIDAD NETA DEL PERIODO \$ 218,756.39

PROPIETARIO
ANGELICA RUANO AVILA

CONTADOR GENERAL
L.C. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNÁNDEZ
CED. PROFESIONAL 7366270

*BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS. ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

OPERADO

EDMUNDO GUERRERO CONTADORES PUBLICOS © Calle Manuel Doblado #103 Col. Benito Juarez, Zacatecas, Zac. C.P. 98600 Tel. (01)4921560188 y 4928705588

EJERCICIO 2025

0040

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE

Requisitos Generales
Punto No. 4.-

CONCURSO NOCHIS/FONDOIII/2025/11

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.

LOCALIDAD: CERRO DE SAN MIGUEL

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

2 DE JUNIO DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE EXPRESO A USTED QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE INFORMES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ES EL SIGUIENTE:

CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 166.
LOCALIDAD: DANIEL CAMARENA
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
C.P. 99914
TEL : 3461012142

Atentamente


ANGÉLICA RUANO AVILA

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0041



Angélica Ruano Avila

RUAAR880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j.melendrez@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE

Requisitos Generales
Punto No. 5.-

CONCURSO NOCHIS/FONDOIII/2025/11

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.

LOCALIDAD: CERRO DE SAN MIGUEL

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

2 DE JUNIO DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO A USTED: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARME EN LO SUPUESTO A QUE SE REFIERA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

Atentamente



ANGELICA RUANO AVILA



0042



Angélica Ruano Avila

RURR880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P. 99914



CEL. 346 101 2142



@j.melendrez@hotmail.com

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



RUAA880710SQ6
Registro Federal de Contribuyentes

ANGELICA RUANO AVILA
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 18050581475
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS A 20 DE
MARZO DE 2025**



RUAA880710SQ6

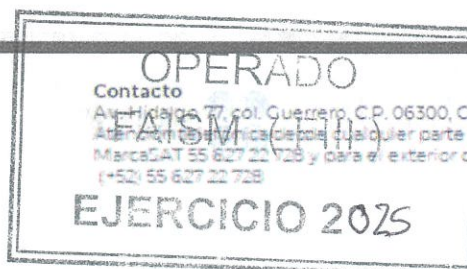
Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: RUAA880710SQ6
CURP: RUAA880710MZSNVN02
Nombre (s): ANGELICA
Primer Apellido: RUANO
Segundo Apellido: AVILA
Fecha inicio de operaciones: 14 DE OCTUBRE DE 2016
Estatus en el padrón: ACTIVO
Fecha de último cambio de estado: 15 DE DICIEMBRE DE 2016
Nombre Comercial:

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 99914
Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: 16 DE SEPTIEMBRE
Número Exterior: 166
Número Interior: SIN NUMERO
Nombre de la Colonia:
Nombre de la Localidad: DANIEL CAMARENA
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: NOCHISTLAN DE MEJIA
Nombre de la Entidad Federativa: ZACATECAS
Entre Calle: CALLE GENARO CODINA

Página [1] de [3]



0043

Y Calle: SIN CALLE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas		04/05/2017	
2	Enajenación de arena, grava, piedra, tierra y otros bienes muebles provenientes del suelo		01/12/2024	
2	Construcción de obras de urbanización	10	03/05/2022	
4	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	10	01/12/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/12/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2017	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2017	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/12/2017	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	03/05/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

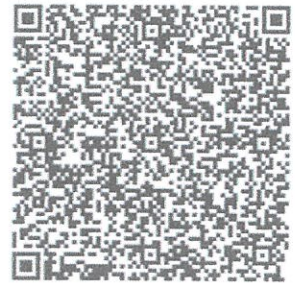
II2025/03/20IRUAA880710SQ6ICONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCALI20000108888800000031II
vw7wc34H8dmE78cHmcEe1YqJ5NBV2uzyn5gJ+x8GZPL5ak+h5WN/YpLbU2M0Zh3tRsot+hzcldfU8Fkgc3Xyi1Z7
9AtRjPgLu+fXKyYbzkMslLWKvY20Z2YS9PKN96T//8dvRbfcGF3v4p6gkg0XDOBsm8JbGlcZRns4NwTb4O0=

0044

Página [2] de [3]



Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
+52 55 627 22 728



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0045

Página [3] de [3]

 **Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

 **SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

0046



NOMBRE
RUANO
AVILA
ANGELICA

DOMICILIO
C 16 DE SEPTIEMBRE 166
PBLO DANIEL CAMARENA 99914
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR RNAVAN88071032M500
CURP RUAA880710MZSNVN02
FECHA DE NACIMIENTO 10/07/1988
SECCION 0999
AÑO DE REGISTRO 2006 02
VIGENCIA 2023 - 2033

Angelica

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE

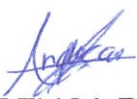
Requisitos Generales
Punto No. 11.-

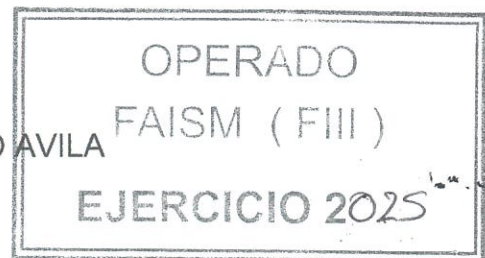
CONCURSO NOCHIS/FONDOIII/2025/11
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
LOCALIDAD: CERRO DE SAN MIGUEL
MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

2 DE JUNIO DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR MI CONDUCTO, NO PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO. PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN

Atentamente


ANGELICA RUANO AVILA



0047

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE

Requisitos Generales
Punto No. 9.-

CONCURSO NOCHIS/FONDOIII/2025/11
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO
DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
LOCALIDAD: CERRO DE SAN MIGUEL
MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

2 DE JUNIO DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO A USTED; DE QUE POR SI MISMO
O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR
CONDUCTAS PARA QUE SERVIDORES PÚBLICOS DE EL ORGANISMO,
INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL
RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER
OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS,
CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente


ANGELICA RUANO AVILA



0048

No.	EQUIPO
1	EXCAVADORA CATERPILLAR 320-B
2	EXCAVADORA CATERPILLAR 322-CL
3	BULLDOZER CATERPILLAR D 7-G
4	BULLDOZER CATERPILLAR D 7-F
5	BULLDOZER CATERPILLAR D 6-C
6	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 426-C
7	MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 12-G
8	VIBROCOMPACTADOR BOMAG BW-210 DE 84"
9	CAMION VOLTEO KENWORTH T-600 DE 14 M3
10	CAMION VOLTEO KENWORTH T-600 DE 14 M3
11	CAMION VOLTEO MERCEDEZ BENZ 6 M3
12	CAMION VOLTEO INTERNATIONAL 6 M3
13	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420-D
14	TRACTOCAMION KENWORTH T-600
15	CAMIONETA RAM 3500 SLT TURBO DIESEL
16	CAMIONETA FORD F-150
17	CAMIONETA AMAROK TURBO DIESEL



0049



Angélica Ruano Avila
RUA880710506
16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142

@ j.melendrez@hotmail.com



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Zacatecas "1"

Comprobante de Generación del Certificado Digital de
Firma Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04-05-2017 14:58:24 horas
Número de operación: 170500071974

El Servicio de Administración Tributaria certifica que el contribuyente **ANGELICA RUANO AVILA** con RFC **RUAA280710SQ6** ha generado un comprobante de pago de impuestos y así concluye la generación del certificado de Firma Electrónica.

Este comprobante es el resultado de la generación de un comprobante de pago de impuestos y así concluye la generación del certificado de Firma Electrónica.

El comprobante de pago de impuestos es un documento que contiene el Certificado Digital con el número de operación **00001000000406086501**, que se genera de acuerdo al artículo 17 de la Ley de Certificación de Firmas Electrónicas, y que se genera a partir de la información de la operación de pago de impuestos con el número de operación **00001000000406086501**.

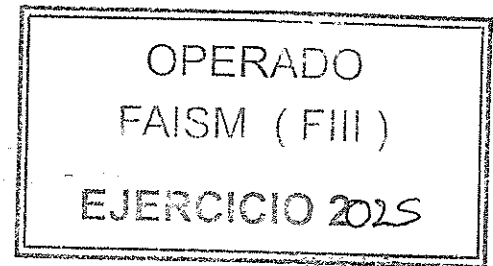
El comprobante de pago de impuestos es un documento que contiene el Certificado Digital con el número de operación **00001000000406086501**, que se genera de acuerdo al artículo 17 de la Ley de Certificación de Firmas Electrónicas, y que se genera a partir de la información de la operación de pago de impuestos con el número de operación **00001000000406086501**.


Firma de la Autoridad Certificadora
Firma de la Autoridad Certificadora
Firma de la Autoridad Certificadora

El comprobante de pago de impuestos es un documento que contiene el Certificado Digital con el número de operación **00001000000406086501**.

El comprobante de pago de impuestos es un documento que contiene el Certificado Digital con el número de operación **00001000000406086501**.

El comprobante de pago de impuestos es un documento que contiene el Certificado Digital con el número de operación **00001000000406086501**.



El comprobante de pago de impuestos es un documento que contiene el Certificado Digital con el número de operación **00001000000406086501**.

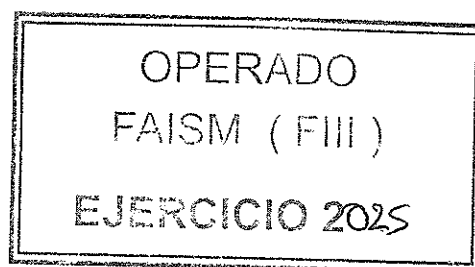


Contacto
Número de contacto: 0050

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUBRIR LOS PARTICIPANTES

RT-1



GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

1 2r

0051

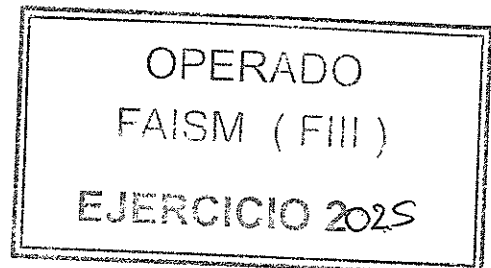
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS LICITANTES SON:

- 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (EN PAPELERIA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).
- 2.- CEDULA DE REGISTRO DE PADRON DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO , EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA, O NO ESTAR VIGENTE, EL CONTRATATISTA TENDRA 20 DIAS PARA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE . (SI NO CUENTA CON EL PADRON REALIZAR OFICIO, DONDE SE COMPROMETE A REALIZAR SU TRAMITE EN CASO DE SER BENEFICIADO CON LA LICITACIÓN).
- 3.- BASES
- 4.- ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.
- 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS D DE LA **LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
- 6.- CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO \$ 750,000 DE PESOS SE ACREDITA MEDIANTE COPIA DE BALENCE GENERAL DE LA EMPRESA NO MAYOR A 6 MESES O COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL
- 7.- **PERSONAS FÍSICAS** .- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y RFC
- 8.- **PERSONAS MORALES** : CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL , DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- 9.- ESCRITO DE INTEGRIDAD.- MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE EL LICITANTE DE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS EL PREOCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES.
- 10.- CAPACIDAD TÉCNICA.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARA EN LA OBRA INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O NO, UBICACIÓN FÍSICA, MODELO, EN CASO DE ARRENDAMIENTO PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR.
- 11.- PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN.
- 12.- FIRMA ELECTRONICA (FIEL) BITACORA ELECTRONICA

FORMA RT-1



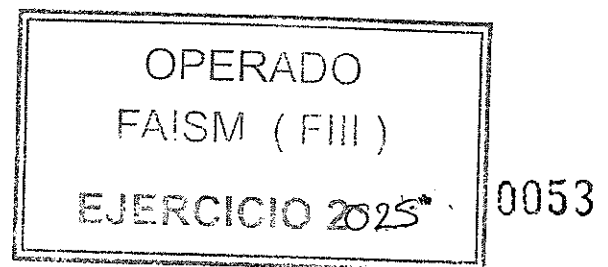
0052

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

VISITA.- CONSTANCIA DE VISITA Y EN CASO DE NO HABER ASISTIDO
MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DONDE SE
EJECUTARAN LOS TRABAJOS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE
EJECUTARA LA OBRA.

RT-2



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE

FORMATO RT-2

CONCURSO NOCHIS/FONDOIII/2025/11
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO
DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
LOCALIDAD: CERRO DE SAN MIGUEL
MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

2 DE JUNIO DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE NOTIFICO A USTED QUE CONOZCO
PERFECTAMENTE EL SITIO DONDE SE EJECUTARA DICHA OBRA
LO CUAL HAGO CONSTAR CON CONSTANCIA ANEXA QUE SE ME
ENTREGO EL DÍA DE LA VISITA DE OBRA

ATENTAMENTE


ANGELICA RUANO AVILA



0054



Angélica Ruano Avila
RUA880710506
16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j.melendrez@hotmail.com

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC .

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MINUTA DE JUNTA DE CALARACIONES , EN CASO DE NO HABER ASISTIDO COMPLEMENTAR LA COPIA DEL ACTA, CON UN ESCRITO EN QUE MANIFIESTE NO HABER ASISTIDO Y QUE CONOCE Y SE APEGA ALOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.

RT-3



0055

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE

FORMATO RT-3

CONCURSO NOCHIS/FONDOIII/2025/11

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.

LOCALIDAD: CERRO DE SAN MIGUEL

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

2 DE JUNIO DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE NOTIFICO A USTED QUE ESTUVE PRESENTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ME SUJETARE A LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, MISMA QUE AGO CONSTAR MEDIANTE LA ACTA QUE SE FIRMO EN ESA REUNIÓN Y SE ME ENTREGO COPIA

ATENTAMENTE


ANGELICA RUANO AVILA



0056



Angélica Ruano Avila

RUA880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j.melendrez@hotmail.com

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/11

OBRA : CONSTRUCCION
DE CAMINO EN LA
LOCALIDAD DEL CERRO
DE SAN MIGUEL , DEL
MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJIA
ZAC.

LOCALIDAD

MUNICIPIO

NOCHISTLAN

NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZAC.

AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

FIRMA DEL SUPERVISOR RESPONSABLE



NOMBRE DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

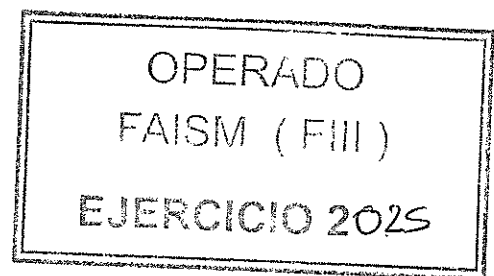
0057

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS (DETALLADO POR PARTIDA)
COMPRENDIDO EN UN PERIODO DE 62 DIAS NATURALES.

RT-4



0053

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

0059

LOCALIDAD: CERRO GRANDE
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/1
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDA
DEL CERRO DE SAN MIGUEL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
DE MEJIA ZAC.

PROGRAMA DE OBRA

Descripción	Inicia	Duración	Termina	2025 Jun	Jul	Ago
CONSTRUCCION						
PRELIMINARES						
TRAZO Y NIVELACION CON APARATOS TOPOGRAFICOS E	02/Jun/2025	5c	06/Jun/2025	☐		
TERRACERIAS						
DESPALME DE MATERIAL TIPO II CON MEDIOS MECANIC	06/Jun/2025	15c	20/Jun/2025	☐		
TERRAPLENES Y BASE						
Formación de terraplenes con material producto de corte incluye	20/Jun/2025	10c	29/Jun/2025	☐		
MEZCALDO, TENDIDO Y COMPATACION DE LA CONSTRU	29/Jun/2025	30c	28/Jul/2025	☐	☐	
OBRAS CONEXAS						
mamposteria EN CIMENTO DE PIEDRA BRAZA DE 0.25 A. 0.	28/Jul/2025	6c	02/Ago/2025			☐

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.


DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

BÁSICOS PUESTOS EN EL SITIO DE LA OBRA LOS CUALES DEBERAN
SER VIGENTES EN LA REGION (LISTADO DE MATERIALES, MANO DE
OBRA)

RT-5



0060

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

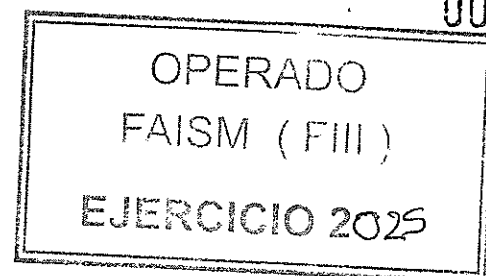
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/11
 OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LCOALIDA
 DEL CERRO DE SAN MIGUEL,
 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
 DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD: CERRO GRANDE
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA. ZAC.

Catálogo de Mano de Obra						
Descripción	Unidad	Salario Nominal	Sal. Base M.N.	FSR	Salario	Fecha
AYUDANTE	jor	2.85225	150.00	1.718870	257.83	04/Abr/2025
Peón	jor	6.65526	350.00	1.673610	585.76	04/Abr/2025
Ayudante General	jor	3.04240	160.00	1.713840	274.21	04/Abr/2025
Operador Equipo Menor.	jor	7.60601	400.00	1.669380	667.75	04/Abr/2025
Operador Equipo Intermedio.	jor	7.60601	400.00	1.669380	667.75	04/Abr/2025
Cabo de oficios 1/20	jor	6.65526	350.00	1.673610	585.76	04/Abr/2025
Albañil	jor	9.50751	500.00	1.663460	831.73	04/Abr/2025
Chofer Camión	jor	9.50751	500.00	1.663460	831.73	04/Abr/2025
Operador de Equipo Mayor	jor	6.65526	350.00	1.673610	585.76	04/Abr/2025
OFICIAL ALBAÑIL	jor	5.13406	270.00	1.683660	454.59	04/Abr/2025
OPERADOR COMPACTADOR	jor	9.50751	500.00	1.663460	831.73	04/Abr/2025
OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	jor	9.50751	500.00	1.663460	831.73	04/Abr/2025
CHOFER	jor	8.55676	450.00	1.666090	749.74	04/Abr/2025
OPERADOR DE BOMBA	jor	2.85225	150.00	1.718870	257.83	04/Abr/2025
OPERADOR DE CAMION DE VOLTEO	jor	8.55676	450.00	1.666090	749.74	04/Abr/2025
OPERADOR DE CARGADOR	jor	9.50751	500.00	1.663460	831.73	04/Abr/2025
OPERADOR DE TRACTOR D65	jor	9.50751	500.00	1.663460	831.73	04/Abr/2025
PEON	jor	2.85225	150.00	1.718870	257.83	04/Abr/2025

0061



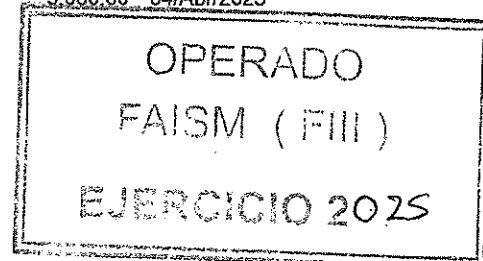
CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/11
 OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LCOALIDA
 DEL CERRO DE SAN MIGUEL,
 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
 DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD: CERRO GRANDE
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA. ZAC.

Catálogo de Materiales

Tipo	Descripción	Unidad	Costo Unitario	Fecha
MAT.	ACEITE	litro	100.00	04/Abr/2025
MAT.	Varilla corrugada, acero de refuerzo, núm. 3, (3/8") fyp = 4200 kg/ml	kg	27.00	04/Abr/2025
MAT.	Varilla corrugada, acero de refuerzo núm. 4, (1/2") fyp = 4200 kg/ml	kg	27.00	04/Abr/2025
MAT.	Varilla corrugada, acero de refuerzo núm. 5, (5/8") fyp = 4200 kg/ml	kg	27.00	04/Abr/2025
MAT.	Alambre recocido núm. 16	kg	60.00	04/Abr/2025
MAT.	Clavo con cabeza de 2"	kg	80.00	04/Abr/2025
MAT.	Malla electrosoldada 66-1010 / 1.02 kg/m2).	m2	35.00	04/Abr/2025
MAT.	Cemento Normal Tolteca	ton	4,500.00	04/Abr/2025
MAT.	Arena	m3	500.00	04/Abr/2025
MAT.	Grava de 3/4" 19 mm.	m3	500.00	04/Abr/2025
MAT.	Tepetate	m3	420.00	04/Abr/2025
MAT.	Piedra bola	m3	800.00	04/Abr/2025
MAT.	Calhidra	ton	3,400.00	04/Abr/2025
MAT.	Agua potable.	m3	10.00	04/Abr/2025
MAT.	Pipa de agua	Pipa	800.00	04/Abr/2025
MAT.	agua en pipa	m3	160.00	04/Abr/2025
MAT.	AGUA	m3	2.50	04/Abr/2025
MAT.	ARENA DE RIO	m3	200.00	04/Abr/2025
MAT.	BROCAL Y TAPA PARA REGISTRO DE DRENAJE	PIEZA	1,753.50	04/Abr/2025
MAT.	CASCAJO	m3	300.00	04/Abr/2025
MAT.	CEMENTO GRIS APASCO	ton	1,700.00	04/Abr/2025
MAT.	Gasolina Magna.	litro	23.50	04/Abr/2025
MAT.	Diesel	litro	23.50	04/Abr/2025
MAT.	Aceite Pemex Verde para motor a diesel	COMB-C	105.00	04/Abr/2025
MAT.	Aceite Pemex Azul para motor a Gasolina	litro	105.00	04/Abr/2025
MAT.	DIESEL	litro	23.50	04/Abr/2025
MAT.	GASOLINA	litro	23.50	04/Abr/2025
MAT.	Neumáticos para motoniveladora 16-H	juego	80,000.00	04/Abr/2025
MAT.	Juego deneumáticos para Retroexcavadora 416 delantera 11D-16 10 capas	juego	50,000.00	04/Abr/2025
MAT.	Llantas para revolvedora manual	juego	1,300.00	04/Abr/2025
MAT.	Neumáticos para camión DINA cap. 7 m3	juego	30,000.00	04/Abr/2025
MAT.	Juego de 2 llantas 14.9-24 6 r-4 general para equipo compactador CS, O PS	juego	15,000.00	04/Abr/2025
MAT.	LLANTAS COMPACTADOR	lote	30,000.00	04/Abr/2025
MAT.	LLANTAS CAMION PIPA CAP 8000 LTS	lote	30,000.00	04/Abr/2025
MAT.	LLANTAS CAMION DE VOLTEO CAP 6 M3	lote	35,000.00	04/Abr/2025
MAT.	LLANTAS MOTOCONFORMADORA CM 17	lote	80,000.00	04/Abr/2025
MAT.	Polín 3 1/2 x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	15.00	04/Abr/2025
MAT.	Tablón 1 1/2 x 10" x 8 1/4'	pt	15.00	04/Abr/2025
MAT.	Barrote 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	60.00	04/Abr/2025
MAT.	Barrote 1 1/2" X 3 1/2" X 2.5	pt	50.00	04/Abr/2025
MAT.	Duela 3/4" X 4 X 2.50	pt	40.00	04/Abr/2025
MAT.	MALLA ELECTOSOLDADA 661010	M2	30.00	04/Abr/2025
MAT.	Dientes o cuchillas de refaccion para cortadoras de 1 1/2" (38mm), 1 1/4 (32mm), 1" (25mm), 3/4 (19mm)	pieza	50.00	04/Abr/2025
MAT.	Hilo cáñamo o de plástico de 300 mts	pieza	60.00	04/Abr/2025
MAT.	PIEDRA BRAZA DE LA REGION	m3	121.00	14/Jun/2025
MAT.	Tabique rojo recocido 6 x 12 x 24 cms.	pieza	5.00	04/Abr/2025
MAT.	TEPETATE	m3	200.00	04/Abr/2025
MAT.	tubo de alcantarilla de 2"	pieza	5,000.00	04/Abr/2025

0062



GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES
POR PARTIDAS

RT-6



0063

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/1
 OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD
 DEL CERRO DE SAN MIGUEL,
 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
 DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD: CERRO GRANDE
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

0064

Programa de Suministros

Clave	Descripción	Inicia	Termina	2025			
				Jun	Jul	Ago	
AGRE-014	Calhidra	02/Jun/2025	06/Jun/2025	☐			
AGRE-016C	Pipa de agua	29/Jun/2025	28/Jul/2025		☐		
AGU-A	AGUA	28/Jul/2025	02/Ago/2025		☐		
ARE-R	ARENA DE RIO	28/Jul/2025	02/Ago/2025		☐		
CEM-1	CEMENTO GRIS APASCO	28/Jul/2025	02/Ago/2025		☐		
MACI-309	Barrote 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	02/Jun/2025	06/Jun/2025	☐			
MDES-006	Hilo cáñamo o de plástico de 300 mts	02/Jun/2025	06/Jun/2025	☐			
PIE-BRA	PIEDRA BRAZA DE LA REGION	28/Jul/2025	02/Ago/2025		☐		
TEP-1	TEPETATE	29/Jun/2025	28/Jul/2025		☐		
MOCA-001	Peón	02/Jun/2025	28/Jul/2025		☐		
MOCA-013	Cabo de oficios 1/20	02/Jun/2025	28/Jul/2025		☐		
MOCA-014	Albañil	02/Jun/2025	28/Jul/2025		☐		
OF-AL	OFICIAL ALBAÑIL	28/Jul/2025	02/Ago/2025		☐		
PEON	PEON	28/Jul/2025	02/Ago/2025		☐		
FACHEME	Herramienta menor	02/Jun/2025	06/Jun/2025	☐			
H-ERR	HERRAMIENTAS	06/Jun/2025	02/Ago/2025		☐		
AMAP-024	Motoniveladora 16-H, de 275 hp, capacidad de carga 24.7 ton	29/Jun/2025	28/Jul/2025		☐		
AMAP-039	Carrión de volteo marca DINA de	29/Jun/2025	28/Jul/2025		☐		

OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2025

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/1
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LCOALIDA
DEL CERRO DE SAN MIGUEL,
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD: CERRO GRANDE
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

006

Programa de Suministros

Clave	Descripción	Inicia	Termina	2025		
				Jun	Jul	Ago
EQUI-TRAC	MOTONIVELADORA	06/Jun/2025	29/Jun/2025	☐		
REV-1	REVOLVEDORA CAPACIDAD DE 1 SACO	28/Jul/2025	02/Ago/2025		☐	
7 m3 de capacidad.						

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MODELO DE CONTRATO

RT-7



0066

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONTRATO

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CTO. NO.NOCHIS/FONDOIII/2025/11
R.F.C.MNM850101AC3

DECLARACIONES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A TRAVES DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL; EL SINDICO; DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; , A TRAVES DE SUS TITULARES LOS **C.JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** , PRESIDENTE MUNICIPAL;**C.LIC.MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR**, SINDICO MUNICIPAL, EL ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; **A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO** , Y POR LA OTRA: EL **C._____**, A QUIEN SE DENOMINARA EL CONTRATISTA, SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

1.1.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRAN CON RECURSOS DEL RAMO FEDERAL 33 FONDO III.

1.2.-QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO # 1 ZONA CENTRO DE , NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: LICITACION PUBLICA NACIONAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,

SEGUNDA.- LA CONTRATISTA DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

II.1 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS ~~OBJETIVOS COMPRENDE LOS TRABAJOS~~ CONTRATADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

II.2.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ~~CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS~~ , QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.3.- QUE HA VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO EN QUE HABRÁN DE EJECUTARSE LAS OBRAS, PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES ~~DEL TERRENO Y PREVER LAS~~ POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

II.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE QUE SE INVOCA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OPOGA A LA LEY QUE SE INVOCA Y SU REGLAMENTO Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS. LOS ANEXOS, (PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES EN LA CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LOS TRABAJOS.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: _____ MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- SER UNA EMPRESA MEXICANA LO CUAL ACREDITA CON RFC: _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, CONSISTENTES EN CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC. Y ESTA SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III SEGÚN .

SEGUNDA: TIPO DE ADJUDICACIÓN.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 EN RELACIÓN EL ARTICULO 43 FRACCIÓN III DE "LA LEY", LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A "EL CONTRATISTA" FUE MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (PESOS 00/100), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 97 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN,- "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2025, PARA CONCLUIRLA EN SU TOTALIDAD EL DIA 02 DE AGOSTO DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA EN EL SUPUESTO DE RETRASO SE ESTARÁ A LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL PRESENTE CONTRATO NO PUEDE SER MODIFICADO EN CUANTO AL PLAZO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE "LA LEY" DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A ENTREGAR AL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, CON OBJETO DE INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA; EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE POR PARTE DE "EL MUNICIPIO",

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

PRORROGARÁ EN IGUAL TIEMPO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ DE MANIFIESTO EN UN CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN.

SEXTA: ANTICIPOS.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO OTORGAN UN ANTICIPO POR EL (30 %) TREINTA POR CIENTO DE LA ASIGNACIÓN APROBADA \$ _____ (PESOS 00/100 M.N)

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZARLO EN DICHOS TRABAJOS DIEZ POR CIENTO PARA EL INICIO DE LA OBRA Y VEINTE POR CIENTO PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.

EL OTORGAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE SUJETARÁ A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO EN EL ARTICULO 50 POR LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS .

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR LA APLICACIÓN DEL IMPORTE RECIBIDO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS DE RECIBIDO. PARA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR A CARGO DEL CONTRATISTA SE REINTEGRARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA RESCISIÓN, Y DE NO REINTEGRARLO EN DICHO PLAZO, CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTE CONFORME A LO ESTABLECIDO.

PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EL CONTRATISTA EXHIBIRÁ UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR UN VALOR IGUAL AL MONTO DEL ANTICIPO CONTRA LA ENTREGA DE DICHA GARANTÍA POR EL CONTRATISTA SE INICIARÁ EL TRÁMITE PARA EJECUTAR EL PAGO DEL ANTICIPO.

SEPTIMA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASÍ MISMO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO" EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU REPRESENTANTE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y BITÁCORAS PARA QUE PUEDA VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO, LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA.

OCTAVA: FORMA DE PAGO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN COMO MÁXIMO PERIODOS MENSUALES, ESTIMACIONES QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, ~~DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS~~ HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE ÉSTAS, LAS QUE SERÁN QUINCE Y ULTIMO DE CADA MES, CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. EL LUGAR DE PAGO SERÁ EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

"EL CONTRATISTA" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"EL MUNICIPIO"** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE **"EL MUNICIPIO"** EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN, EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

TRATÁNDOSE DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS CASOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DE GASTOS NO RECUPERABLES DEBIDAMENTE COMPROBADOS SE REALIZARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA, A LOS IMPORTES QUE RESULTEN NO LES SERÁ APLICABLE COSTO ADICIONAL ALGUNO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI UTILIDAD.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE **"EL MUNICIPIO"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS Y MENCIONADAS EN LOS ANEXOS QUE SE INDICAN EN LA DECLARACIÓN II.5 DEL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES ESCRITAS DE **"EL MUNICIPIO"**, ÉSTE PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA **"EL CONTRATISTA"** SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO EN ESTE CASO, **"EL MUNICIPIO"**, SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, **"EL MUNICIPIO"**, A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**.

NOVENA: GARANTIAS.- **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS Y, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ASÍ MISMO AL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LA OBRA ENTREGARÁ A **"EL MUNICIPIO"** UNA PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

EJERCICIO 2025

0070

DECIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVEÉ, RESERVÁNDOSE **"EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA"** EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS. **"EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA"** PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIERAN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

DECIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.- **"EL CONTRATISTA"** COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVOS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL MUNICIPIO"** EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS LA EMPRESA CONTRATISTA SE COMPROMETE Y OBLIGA QUE TODO EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA OBRA DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONSISTIRÁ EN UNIFORMES, BOTAS, GUANTES CASCO DE PROTECCIÓN, Y TODOS AQUELLOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU SEGURIDAD, TODO ELLO EN APEGO A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLAN, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO LO ORDENA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113 STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN -CLASIFICACIÓN ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA.- **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA DEL CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN EN SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGOS DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL MUNICIPIO"** O A TERCEROS.

IGUALMENTE SE OBLIGA A LA CONTRATISTA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Ó MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

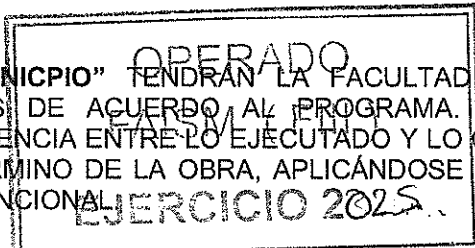
DECIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- **"EL MUNICIPIO"** TENDRÁN LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS ESTÁN SIENDO EJECUTADAS DE ACUERDO AL PROGRAMA. **"EL MUNICIPIO"** APLICARÁ COMO SANCIÓN EL 5 % DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO QUE DEBÍA DE EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA AL TÉRMINO DE LA OBRA, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE **"EL MUNICIPIO"** COMO PENA CONVENCIONAL.

DECIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- **"EL MUNICIPIO"** PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LA CUAL HARÁ LA COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA QUINTA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



0071

ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL MUNICIPIO" ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO.

DECIMA SEXTA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMA SEPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DE LA CIUDAD DE ZACATECAS POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN, ZAC. EN ORIGINAL EL DÍA 02 DEL MES DE JUNIO DEL 2025.

"EL CONTRATISTA"



"EL MUNICIPIO"

POR SIDICATURA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



0072

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RELACION Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES
QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

RE-1



0073

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/11
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDA
DEL CERRO DE SAN MIGUEL,
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD: CERRO GRANDE
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

Explosión de Insumos de Presupuesto					
Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario.	Monto	%
Calhdra	ton	0.16000	3,400.00	544.00	0.10
Pipa de agua	Pipa	8.02964	800.00	6,423.71	1.21
AGUA	m3	6.16174	2.50	15.40	0.00
ARENA DE RIO	m3	21.54827	200.00	4,309.65	0.81
CEMENTO GRIS APASCO	ton	7.88738	1,700.00	13,408.55	2.52
Barrote 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	55.88000	60.00	3,352.80	0.63
Hilo cáñamo o de plástico de 300 mts	pieza	6.44000	60.00	385.40	0.07
PIEDRA BRAZA DE LA REGION	m3	51.32400	121.00	6,210.20	1.17
TEPETATE	m3	953.72775	200.00	190,745.55	35.88
				225,396.26	42.40
Peón	jor	31.13874	585.76	18,239.83	3.43
Cabo de ofcios 1/20	jor	3.11387	585.76	1,823.98	0.34
Albañil	jor	31.13874	831.73	25,899.02	4.87
OFICIAL ALBAÑIL	jor	39.90450	454.59	18,140.19	3.41
PEON	jor	39.90450	257.83	10,288.58	1.94
				74,391.60	13.99
Herramienta menor	(%)mo	0.03000	31,240.00	937.20	0.18
HERRAMIENTAS	(%)mo	0.03000	28,428.61	852.86	0.16
				1,790.06	0.34

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0074

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/11
 OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LCOALIDA
 DEL CERRO DE SAN MIGUEL,
 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
 DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD: CERRO GRANDE
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

Explosión de Insumos de Presupuesto					
Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario.	Monto	%
Motoniveladora 16-H, de 275 hp, capacidad de carga 24.7 ton	hora	94.86468	1,556.81	147,686.28	27.78
Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	10.97828	484.94	5,323.81	1.00
MOTONIVELADORA	hora	77.31736	990.18	76,558.10	14.40
REVOLVEDORA CAPACIDAD DE 1 SACO	hora	5.70768	89.09	508.50	0.10
				230,076.69	43.28
				531,654.61	100.00

OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2025

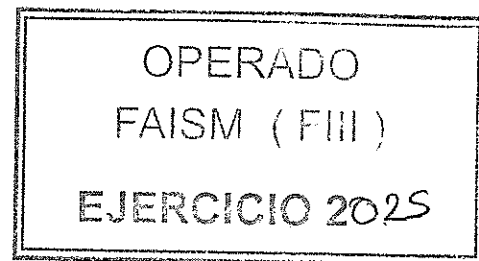
0075

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS
CONFORME A LA LEY

RE-2



0076

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Cálculo de Indirectos				
Descripción	Importe / Período Oficina Central	Importe Anual Oficina Central	Importe / Período Oficina Obra	Importe Total Oficina Obra
Cálculo de Indirectos				
				7,400.00
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				2,400.00
Personal Directivo		98,400.00		0.00
Personal Técnico		0.00		1,200.00
Personal Administrativo		5,400.00		1,200.00
Personal de Tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas Patronales	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestaciones que obliga la ley	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasajes y Viáticos	1,200.00	14,400.00	0.00	0.00
Consultores y Asesores	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES		118,200.00		2,400.00
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				0.00
Edificios y Locales	1,000.00	12,000.00	0.00	0.00
Locales de Mantenimiento y Guarda	1,100.00	13,200.00	0.00	0.00
Instalaciones Generales	0.00	0.00	0.00	0.00
Bodegas	1,500.00	18,000.00	0.00	0.00
Muebles y Enseres	1,000.00	12,000.00	0.00	0.00
Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00
Campamentos	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS		55,200.00		0.00
SERVICIOS				0.00
Consultores, Asesores, Servicios y Laboratorios	0.00	0.00	0.00	0.00
Estudio e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SERVICIOS				0.00
FLETES Y ACARREOS				0.00
De campamentos	5,000.00	60,000.00	0.00	0.00
De Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00
De Plantas y Elementos para Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

Cálculo de Indirectos				
Descripción	Importe / Período Oficina Central	Importe Anual Oficina Central	Importe / Período Oficina Obra	Importe Total Oficina Obra
De Mobiliario	0.00	60,000.00	0.00	0.00
TOTAL DE FLETES Y ACARREOS				
GASTOS DE OFICINA				
Papejería y Útiles de Escritorio	1,300.00	15,600.00	0.00	0.00
Correos, Teléfonos, Telégrafos, Radio	1,000.00	12,000.00	0.00	0.00
Situación de Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00
Copias y Duplicados	500.00	6,000.00	0.00	0.00
Luz, Gas y Otros Consumos	400.00	4,800.00	0.00	0.00
Gastos de Concursos	1,500.00	18,000.00	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA		56,400.00		0.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES				
Construcción y Conservación de	0.00	0.00	0.00	0.00
Caminos de Acceso				
Montajes y Desmantelamiento de	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo				
TOTAL DE TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES		0.00		0.00

0.00
7,000.00
OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

SEGuros Y FIANZAS	0.00	5,000.00
Primas por Seguros	0.00	0.00
Primas por Fianzas	84,000.00	5,000.00
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS	84,000.00	5,000.00
RESUMEN		
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	116,200.00	2,400.00
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	55,200.00	0.00
SERVICIOS	0.00	0.00
FLETES Y ACARREOS	60,000.00	0.00
GASTOS DE OFICINA	56,400.00	0.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	0.00	0.00
SEGuros Y FIANZAS	84,000.00	5,000.00

LOCALIDAD: CERRO GRANDE
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/11
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LCOALIDA
DEL CERRO DE SAN MIGUEL,
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
DE MEJIA ZAC.

Cálculo de Indirectos				
Descripción	Importe / Período Oficina Central	Importe Anual Oficina Central	Importe / Período Oficina Obra	Importe Total Oficina Obra
TOTAL		373,800.00		7,400.00

A) Costo directo de la obra: 531,678.05
B) Ejercicio del año anterior a costo directo: 3'600,000.00
C) Indirectos de la oficina central: 373,800.00
D) Indirectos de la oficina en obra: 7,400.00
E) % indirectos de oficina central = (C / B) 100 = 10.38
F) % indirectos de oficina en obra = (D / A) 100 = 1.39

% DE INDIRECTOS = E + F = 11.77

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0079

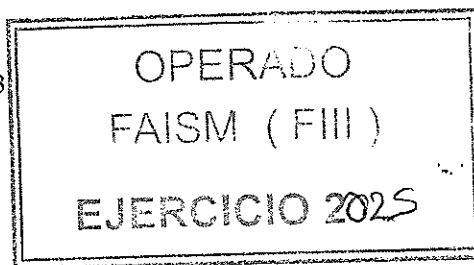
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

C

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
INTEGRADO POR. LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA
INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, AGRUPADO POR LOS MATERIALES
MAS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INTALACION PERMANENTES,
MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO.

RE-3



0080

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/11
 OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LCOALIDA
 DEL CERRO DE SAN MIGUEL,
 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
 DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD: CERRO GRANDE
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

Programa de Suministros						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2025 Jun Jul Ago
AGRE-014	Calhida	ton	0.16000	3,400.00	544.00	544.00
AGRE-016C	Pipa de agua	Pipa	8.02964	800.00	6,423.71	279.29 6,144.42
AGU-A	AGUA	m3	6.16174	2.50	15.40	11.20 4.20
ARE-R	ARENA DE RIO	m3	21.54827	200.00	4,309.65	3,134.29 1,175.36
CEM-1	CEMENTO GRIS APASCO	ton	7.88738	1,700.00	13,408.55	9,751.68 3,656.87
MACI-009	Barrote 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	55.88000	60.00	3,352.80	3,352.80
MDES-006	Hilo de alambre de plástico de 300 mils	pieza	6.44000	60.00	386.40	386.40
PIE-BRA	PIEDRA BRAZA DE LA REGION	m3	51.32400	121.00	6,210.20	4,516.51 1,693.69
TEP-1	TERPATE	m3	953.72775	200.00	190,745.55	8,293.28 182,452.27
MOCA-001	Peón	jor	31.13874	585.76	18,239.83	12,648.82 5,591.01
MOCA-013	Cabo de alambres 1/20	jor	3.11387	585.76	1,823.98	1,264.88 559.10
MOCA-014	Albañil	jor	31.13874	831.73	25,899.02	17,960.26 7,938.76
OF-AL	OFICIAL ALBAÑIL	jor	39.90450	454.59	18,140.19	13,192.86 4,947.33
PEON	PEON	jor	39.90450	257.83	10,288.58	7,482.60 2,805.98
FACHEME	Herramienta menor	(%)jmo	0.03000	31,240.00	937.20	937.20
HERR	HERRAMIENTAS	(%)jmo	0.03000	28,428.61	852.86	620.31 232.55
AMAPE-024	Motoniveladora 16-H, de 275 hp, capacidad de carga 24.7 ton	hora	94.86468	1,556.81	147,686.28	6,421.14 141,265.14
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de	hora	10.97828	484.94	5,323.81	231.47 5,092.34

0081

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/11
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LCOALIDA
DEL CERRO DE SAN MIGUEL,
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD: CERRO GRANDE
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

Programa de Suministros						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2025 Jun Jul Ago
	7 m3 de capacidad.					
EQUI-TRAC	MOTONIVELADORA	hora	77.31736	990.18	76,558.10	76,558.10
REV-1	REVOLVEDORA CAPACIDAD DE 1 SACO	hora	5.70768	89.09	508.50	369.82 138.68

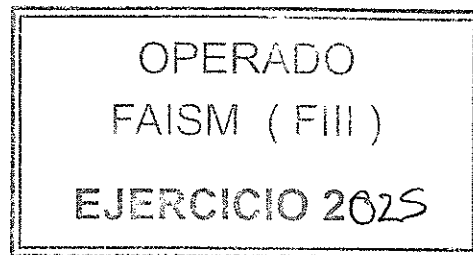
OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ANALISIS DE COSTOS DE FINANCIAMIENTO

RE-4



0083

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

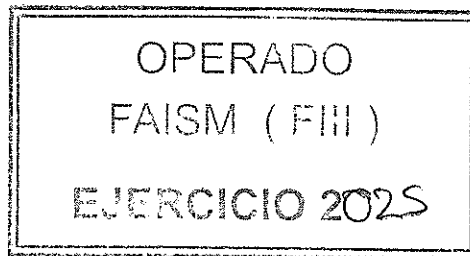
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.



DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ANALISIS POR **CARGO DE UTILIDAD** PROPUESTA POR EL LICITANTE
(INTEGRANDO CONFORME A LA LEY LOS CARGOS POR SAR,
INFONAVIT, SECODAM)

RE-5



0084

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONCURSO: NOCHIS/FONDOIII/2025/11
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LCOALIDA
DEL CERRO DE SAN MIGUEL,
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
DE MEJIA ZAC.

LOCALIDAD: CERRO GRANDE
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

Cálculo del Porcentaje de Financiamiento									
Mes.	Ob. ejecutada	Anticipo	Estimación	Amort. Atcpo.	Cobros	Gastos	Cobro - Gasto	Dif. Acumul.	Int. a Pagar
1	163,129.51	0.00	163,129.51	0.00	163,129.51	144,160.38	18,969.13	18,969.13	0.00
2	491,199.16	0.00	491,199.16	0.00	491,199.16	434,081.22	57,117.94	76,087.07	0.00
3	18,546.58	0.00	18,546.58	0.00	18,546.58	0.00	18,546.58	94,633.65	0.00
Totales:	672,875.25	0.00	672,875.25	0.00	672,875.25	578,241.60			0.00

Int. a Pagar = 0.00% anual

Interés Neto = 0.00

% Financiamiento = Interés Neto / Gastos de Obra = 0.00 / 578,241.60 = 0.00%

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0085

LOCALIDAD: CERRO GRANDE
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA. ZAC.

Cálculo del porcentaje de utilidad		
Clave	Descripción	Valor
	Fórmula	Operaciones

EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBE EL CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; SERÁ FIJADO POR EL PROPIO CONTRATISTA Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

**ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES
CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA
EMPRESA.**

	% de Utilidad Neta propuesta	Impuesto Sobre la Renta vigente	Participación de los Trabajadores en las Utilidades	
UN	7.50			
ISR	0.33			
PTU	0.10			
Z				UN/(1-(ISR+PTU))
				7.50000/(1-(0.330000+0.100000))
				13.16

OPERADO
FASMA (FIII)
EJERCICIO 2025

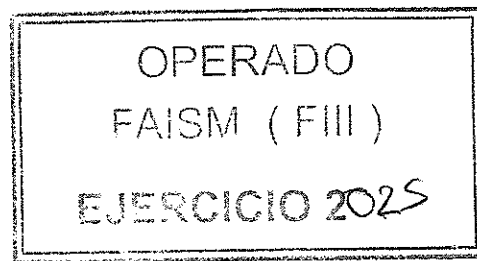
0086

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CATALO DE CONCEPTOS, , TARJETAS DE PRESIOS UNITARIOS ,UNIDADES DE MEDICION,
CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NUMERO Y LETRA E IMPÓRTE
PARCIALES, ASI MISMO EL TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO EL I.V.A.

RE-6



0087

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

02 DE JUNIO DE 2025, NOCHISTLAN, ZAC.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATISTA DENOMINADO **C. ANGELICA RUANO AVILA**, SI **ACEPTA PARTICIPAR** EN LA ADJUDICACION DE LA OBRA **"CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC"**. POR LO QUE ELABORAREMOS NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADECIENDOLE SU ATENCION ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE:


C. ANGELICA RUANO AVILA

SERVICIOS MELENDREZ



0088



Angélica Ruano Avila

RUA880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P. 99914



CEL. 346 101 2142

@ j_melendrez@hotmail.com

ASUNTO: CONOCIMIENTO DEL SITIO

02 DE JUNIO DE 2025, NOCHISTLAN, ZAC.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

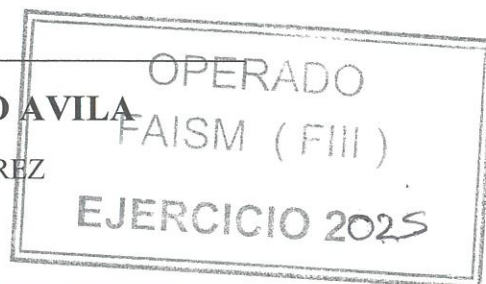
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATISTA DENOMINADO **C. ANGELICA RUANO AVILA**, AGRADECE LA CONSIDERACION Y SE **TIENE PLENO CONOCIMIENTO DEL SITIO** DE LA OBRA DENOMINADA **"CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DEL CERRO DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC"**.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADECIENDOLE SU ATENCION ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE:


C. ANGELICA RUANO AVILA
SERVICIOS MELENDREZ



0089



Angélica Ruano Avila

RUA880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142

@ j_melendrez@hotmail.com